

# EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 19 de Marzo de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 738.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Viena 17.**—Ha sido aplazada definitivamente la reducción del ejército, y se ha dado contraorden sobre la venta de cierto número de caballos, mandada hacer últimamente. Prisioneros en Pesth.

**Ragusa 17.**—Rotas las negociaciones. Vukalovich concentra los insurgentes en Plesicka, y el dervich reúne sus fuerzas en Subri, donde se presentaron los turcos. Ha sido designado Piva Mirco como jefe de los montenegrinos.

**Londres 17.**—Continúan obteniendo ventajas los federales, pero el Tesoro sigue en mal estado.

**Frankfort 17.**—A causa de los sucesos de Grecia, se habla en Viena con insistencia de la formación de un cuerpo de observación en las fronteras llovo-turcas.

**Berlin 17.**—El conde Arno Bottzenberg ha sido invitado a un té en palacio, y se cree que esto tenga relación con el cambio ministerial.

El Sr. Selchow es el designado para ministro del Interior; el conde Itzemphte, para ministro de Hacienda; el antiguo ministro de Cultos e Instrucción pública, Sr. Bethmann, ha sido condecorado con el Águila Roja de primera clase.

**Baden 17.**—El Sr. Goegg, ministro de Hacienda en 1849, que se hallaba residenciado por sus actos, ha sido perdonado por el gran-duque.

**Turin 18.**—La sesión de ayer en la Cámara de los diputados ha sido muy tempestuosa, y se dirigieron a Ratazzi varias interpelaciones, de las que salió triunfante. En seguida se propuso un nuevo voto de confianza al ministerio, que se aprobó por 210 votos contra 90.

**Berlin 18.**—Continúa la crisis ministerial.

**Southampton 18.**—El correo de las Antillas ha traído un despacho del almirante Jurien de la Gravière, fecha de 11 de Febrero en Veracruz, en el que dice a su gobierno que cree inminente el comienzo de las hostilidades de las fuerzas aliadas contra los mejicanos.

**Berlin 17.**—Es inminente una modificación casi completa del gabinete, en el sentido político por el que el rey se ha pronunciado.

**París 17.**—El País dice hoy que no tiene el menor fundamento la noticia dada por los periódicos de que el infante D. Sebastián de España era esperado en París y en Londres, y que este viaje tenía relación con las pretensiones del infante al trono de Méjico.

**Roma 18.**—Su Santidad ha nombrado nuncio en San Petersburgo a monseñor Belardi.

**Londres 18.**—Acaban de recibirse noticias de Nueva-York que alcanzan al 4. Los confederados han incendiado a Columbus. La ciudad ha quedado reducida a cenizas. Se han retirado a Puerto-Randolph, llevándose la artillería y los valores.

**París 18.**—Quedan el 3 por 100 a 69 50; el 4 1/2 a 98; el interior español a 48 1/4; el exterior a 90; la diferida a 90, y la amortizable a 90.

**Londres 18.**—Quedan los consolidados de 93 7/8 a 94.

## SECCION EXTRANJERA.

Escriben de Copenhague que en un consejo de ministros presidido por el rey, y al que han asistido todos los individuos que forman el gabinete, los consejeros íntimos y los príncipes de la familia real de Dinamarca, se ha discutido la respuesta que se debe dar a los últimos despachos colectivos de las Cortes de Viena y de Berlín, en los que se exigía al gobierno danés una pronta explicación acerca del cumplimiento de los compromisos que en los tratados de 1851 y 1852 contrajo con la Confederación Germánica. Se dice que el gabinete de Copenhague niega a las dos grandes potencias alemanas el derecho de intervenir, con el pretexto de proteger a sus nacionales, en los asuntos interiores y constitucionales del ducado de Sleswig, cuyos diputados, excepto dos jefes de la oposición alemana, han tomado parte en las deliberaciones del Reichsrath restringido.

Correspondencias de Berlín representan la situación como incierta a consecuencia de la falta de acuerdo que reina en el seno del ministerio. Los ministros que aprobaron la disolución de la Cámara no han redactado aún el programa que debe darse con motivo de las próximas elecciones, y no será extraño que se prolongue la crisis algún tiempo.

Parece que el terreno electoral está perfectamente preparado, y que ningún sentimiento de oposición monárquica reina en las masas, pues las aspiraciones del pueblo hacia la libertad política se han ido manifestando progresivamente, sin que haya tenido que sufrir nada el prestigio de la autoridad. La clase media, que se halla animada de un sentimiento muy patriótico, quiere romper con los errores del pasado y dar a la monarquía prusiana el único apoyo que pueden encontrar los grandes gobiernos, que es el de la libertad.

La prensa de Berlín publica el programa de los diputados del partido constitucional, conocido bajo el nombre de fracción Grabow. Fidelidad al rey y a la Constitución; establecimiento de un Estado federal en el seno de la Confede-

ración, con una representación parlamentaria; reforma de la Cámara de los señores por las vías constitucionales; reorganización del ejército; restablecimiento del equilibrio del presupuesto; una política nacional en el exterior, y un gobierno constitucional, justo y liberal en el interior; tales son los diversos puntos que abraza este programa.

Las noticias de Grecia continúan siendo graves. El *Ost-Deutsche-Post* dice que la insurrección hace progresos en el continente, y que había estallado un movimiento militar en Syra, la más importante y poblada de todas las islas griegas.

Se ha recibido en Washington el parte oficial del general Burnside sobre la toma de la isla de Roanoke. Aunque el gobierno no ha publicado todavía este documento, los periódicos publican los párrafos más importantes, de los que resulta que los federales tuvieron en el ataque 50 muertos y 252 heridos, mientras que los confederados solo tuvieron 13 de los primeros y 29 de los segundos, lo cual se explica por la circunstancia de que estos últimos combatían detrás de las trincheras, cuando el enemigo se hallaba a campo raso.

En Puerto-Real se hacían los preparativos necesarios para emprender el ataque de Savannah, y los federales contaban con que no se pasarían muchos días sin que la capital de la Georgia cayese en su poder, habiendo ocupado ya la isla de Florian, en la que han construido una batería. Las fuerzas del Norte han ocupado en el Kentucky el desfiladero de las montañas de Cumberland, que los confederados tenían indefenso, y la población de Russellville, capital del condado de Logan y punto donde hace algún tiempo se reunió la legislatura separatista. Al acercarse las tropas federales se retiraron todos los miembros de aquella, incluso el gobernador provisional del Estado; de modo que en el Kentucky no quedan ya tropas confederadas, a no ser en el Columbus, cuya evacuación se ha anunciado y desmentido tres ó cuatro veces.

Las noticias que se reciben de la Plata por la vía de Londres, presentan los hechos como favorables a la causa de Buenos-Aires. Las provincias todas han aceptado la idea de la reunión de un nuevo Congreso, que sería convocado por el general Mitre, y se reuniría en la misma ciudad de Buenos-Aires. Mitre ha conseguido sofocar, gracias a la influencia de que goza en el país, un movimiento reaccionario en la provincia de Corrientes, Urquiza, que había favorecido secretamente este movimiento, se ha apresurado a obedecer las órdenes de Mitre, que le prohíben mezclarse en los asuntos de esta provincia.

La *Gaceta de Viena* desmiente la existencia de la nota austriaca que se decía haberse enviado a París, y que era relativa a los asuntos de Roma.

El último correo de los mares de la China trae noticias que alcanzan al 25 de Enero. El 18 del dicho mes se habían presentado los rebeldes delante de Shang-hai, y se disponían a atacar la plaza, cuando los éscuadros extranjeros les intimaron que se retiraran, diciéndoles que las fuerzas europeas habían recibido la orden de rechazarlos. Los rebeldes se retiraron en el acto y partieron en dirección de Hang-kow.

El gobierno francés ha publicado el presupuesto de Hacienda con su nueva división en gastos ordinarios y extraordinarios. La totalidad de los gastos asciende a 1,729 millones de francos, y los ingresos se calculan en 1,745,406,733. En esta cifra figuran los resultados aproximativos del impuesto sobre los coches, las facturas, el timbre y el registro; pero no va comprendido en ella el exceso de los impuestos sobre la sal y el azúcar, porque esto forma parte de los ingresos extraordinarios.

En un despacho telegráfico de París que publica la *Cronica* de anoche, se dice que en los círculos mejor informados corre hoy como válida la grave noticia de que el rey Víctor Manuel ha escrito una carta al emperador, diciéndole que no pudiendo ya detener la impaciencia de sus súbditos, que reclama a Roma por capital, tendrá que verse obligado a dirigir este ardor encaminándole a su objeto, temiendo de lo contrario verse arrastrado por las pasiones revolucionarias tan excitadas en toda la Italia.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MON.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1862.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Carrizuri presentó cuatro exposiciones de varios vecinos de Valcarlos, Aoz, Monreal, Tabas, Ibarzola, Unciti, Elorz y otros pueblos de la comarca de Pamplona, pidiendo que a su tiempo se apoye por los señores diputados la concesión del ferrocarril de los Aldudes a la provincia de Navarra, sin subvención, que pasaran a la comisión de peticiones.

Se recibieron con aprecio 300 ejemplares del opusculo escrito por el Sr. Ramirez Arcas, sobre los ferrocarriles que cruzan los Pirineos. Se dió cuenta de que el Sr. Sainz de Lleras había

presentado en secretaría el acta de su elección por el distrito de Torrox (Málaga).

### ORDEN DEL DIA.

#### Interpelación sobre el estado de la imprenta.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Sagasta tiene la palabra para replicar.

El Sr. SAGASTA.—Sr. Presidente, la debo tener para replicar, porque no habiendo contestado el señor ministro a mi discurso hasta ayer, no he podido hacerlo antes.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Sagasta, en vez de replicar V. S., ha replicado ya el Sr. Calvo Asensio.

El Sr. SAGASTA.—El reglamento dispone que se replique después de contestar al gobierno; y como el señor ministro no ha terminado su contestación hasta ayer, nadie ha podido replicar.

El Sr. PRESIDENTE.—Puede V. S. replicar.

El Sr. SAGASTA.—Señores, una de las cosas más curiosas sería, sin duda, el estudio frenológico de la cabeza del señor ministro de la Gobernación, porque S. S. debe tener ciertos órganos tan bien desarrollados y en tan perfecto equilibrio, que le deben inclinarse a obrar de un modo ó de otro, según las circunstancias. Así lo demuestran los hechos, porque el señor ministro, apenas me oyó el otro día explicar mi interpelación, protestaba contra mis palabras, y poco después manifestaba que las ideas que representaban eran las suyas mismas. Viene después la cuestión de las causas de real orden, y dice S. S. que la interpretación que daba a la ley era la misma que le dabamos nosotros; y después ha estado S. S. tres días buscando razones para decir que era contraria. Ayer S. S. me trataba de un modo muy benevolente; hasta me llamó *pinchollo*, cosas que yo no puedo pagar sino diciendo que S. S., por lo cándido, es de la azucena de la unión liberal; pero a renglón seguido S. S. decía que me valía de frases dadas y agrías respecto de los ministros y de sus personas.

En cuanto a los ministros, es verdad; pero eso es porque su conducta lo merece. Y porque para eso están las palabras duras en el Diccionario; lo que no hago yo nunca, ni dura ni benevolente, es atacar las personas de nadie; y esto porque a mí me gusta que todos respeten la mía. Recuerdo a su señoría alguna oración, alguna palabra mía que haya podido herir a D. José Posada Herrera? No; yo he atacado como ministro a S. S., porque creo que es malo; por su personalidad no podría decir sino mucho bueno, porque tengo a S. S. en el concepto de un excelente sujeto; y no, la he atacado nunca.

Terminada esta digresión, entro a replicar a S. S. en el mismo orden con que me contestó.

Respecto a las recogidas, S. S. decía que no podía contestarlas, porque había que tener presente para ello todas las recogidas, y las circunstancias con que se hicieron, y confesaba S. S. que se habría equivocado.

Aparte de que estas equivocaciones son demasiado frecuentes, ¿puede ser equivocación recoger un periódico por copiar lo que otro ha dicho, cuando este no se ha recogido; o señalar otra después de salir de la fiscalía, cuando ya se habían hecho todos los gastos, hasta de franquicia, ó recogerlo solo por decir que había sido recogido? No; estas son equivocaciones; esto es injusticia, y a esto nada se ha dicho.

Y también admito que S. S. se ha equivocado respecto de las denuncias; pero ¿por qué se ha faltado a la ley? Basta decir, como S. S., que prefería denunciar por no tener que recoger todos los periódicos? Pero en esto ha sucedido lo mismo que con las recogidas, se han denunciado en un periódico artículos que el mismo día se permitían en otros. ¿Cómo, pues, se ha podido contestar así a mis argumentos?

Y tampoco es exacto que se hayan atacado las sentencias de los tribunales, porque solo se ha obligado a cumplirlas a los periódicos de oposición; a los ministros, tales se les han levantado las condenas. Y no basta decir que las circunstancias de las provincias han hecho obrar de un modo ó de otro; porque la ley debe ser la misma para todo el país, y no es el criterio del gobierno el que debe decidir si han de aplicarse ó no en esta ó en otra localidad.

Pero hay más: el señor ministro, no solo hacia depender la aplicación de la ley de las localidades, sino también de la intención de las personas; porque S. S. decía que tenía prevenido a los gobernadores que no aplicaran la ley cuando supieran que los escritores no habían tenido intención de faltar, ó cuando supieran que no lo volverían a hacer. ¿Es este el criterio que debe tenerse para aplicar las leyes? No; y como el gobierno no ha contestado a esto, no ha contestado tan poco a lo relativo a las denuncias.

En cuanto a las causas de real orden, S. S. ha estado tres días hablando de ellas, y esto cuando el presidente del Consejo dice que es muy mal hecho hablar de cosas que están *sub judice*, y que no debía ocuparse de ellas un diputado de la oposición, porque podían pesar sus opiniones en el tribunal. S. S., por lo visto, no piensa del mismo modo, porque ha estado hablando tres días acerca de esto; pero por fortuna no han servido de mucho sus opiniones, porque el tribunal de Zaragoza acaba de decidir, lo sé por un parte telegráfico, que el Sr. Ruiz Pons debe ser juzgado por el tribunal de imprenta.

Pero decía S. S. que cómo había de ser el espíritu de la ley imponer una pena más leve al periodista que al funcionario público, que al que calumniaba a un particular. Pues claro que es ese; yo se lo voy a demostrar a S. S. con el mismo ejemplo que ponía. Según S. S., a un alcalá mismo periódico dijera que había falsificado una lista electoral, se le calumniaba llamándole falsificador, pero no sucedía lo mismo si se le dijera que abusando de sus atribuciones había atropellado a un ciudadano; de este modo, lo que se comete era un delito de imprenta. Pues lo mismo es uno que otro, y la prueba es que S. S. no tendría inconveniente en alargar su mano a un alcalde que hubiera falsificado unas listas electorales, y no la alargaría a un falsificador de unas escrituras públicas. No es, pues, un delito común la falsificación de unas listas electorales; y si la sociedad reconoce esa diferencia, ¿cómo no la ha de establecer la ley? Y es claro que ha de castigarse más al que calumnia al funcionario público, porque los actos de este deben estar sometidos a la opinión, y los de los particulares no debe consentir la ley que los examine nadie.

Y S. S. nos decía, al principio, que interpretaba la ley como nosotros; y luego, que los tribunales habían establecido otra jurisprudencia, y que esto era el espíritu de la ley; bien considerado; pues de esto se vedó un cargo, y bien considerado; pues de esto se vedó esa ley, y sin duda la votó sin conciencia, puesto que la interpretaba así hasta cuatro años después de ocuparse de ella. La ley, señores, está clara y terminante; se ataca al funcionario en el ejercicio de sus funciones; el delito es

de imprenta; ¿se le ataca en su honor? pues entonces el delito es común; pero es menester que el agraviado se presente a reclamar; en el primer caso el procedimiento es de oficio, porque hay que dar a la autoridad el prestigio que merece; pero en el segundo no se puede usar de esa autoridad; el hacerlo sería establecer un privilegio inadmisiblemente. Tampoco, pues, ha contestado S. S. a lo de las causas de real orden.

Y respecto a la arbitrariedad de las autoridades, ¿qué ha contestado S. S.? ¿Qué ha dicho respecto al hecho de una persona que con beneplácito de la autoridad había introducido la perturbación en una familia, porque se había dicho algo de él en un periódico? ¿Y qué ha contestado el señor ministro acerca de un gobernador que había negado a un ciudadano el derecho de optar por la recogida ó la denuncia? Una equivocación: aquella autoridad, no solo le negó el derecho de obtener eso, sino hasta el de pedirlo; y S. S. dice que hizo bien, porque el que acudió era el director del periódico y no tenía representación legal; pues que, ¿no sabe S. S. que ese director era al mismo tiempo el editor responsable? Pero aunque no lo fuera, no hubiera hecho bien el gobernador; lo que debía hacer era decirle que no tenía representación legal, facilitándole el que hubiera acudido a su autoridad por medio de la persona a propósito.

Pues bien, señores, ese individuo acudió al gobernador como editor responsable, y no solo se lo ha negado su derecho de una manera tan despotica, sino que el ministro viene aquí a defenderle, y lo defiende con una inexactitud. ¿Como podía S. S. ignorar lo que decía la misma exposición que se le dirigía? A eso tiene que contestar S. S.

Pero como el señor ministro no se para en barras, digo que a más de esa, había otras mil razones; no las hay, y si las hay, dígalas S. S.; pero no las dirá, porque no puede haberlas para quitar a un ciudadano los derechos que le da la ley.

Vamos ahora a la equidad con que el gobierno ha aplicado la ley; y yo ocuparme de lo que pasa en las provincias, voy a contestar a S. S. acerca de lo que me dijo que en Madrid no había ningún periódico agraciado.

Señores, yo demostré al ocuparme de esto, que el gobierno permitía a sus amigos que injuriaran a sus adversarios, y a estos no les dejaba decir la cosa más sencilla; siendo muy extraño que el ministerio, tan celoso de su honor, no defendiera la de los demás.

Entre los periódicos de Madrid hay uno más aducido que otros a esto de insultar a los particulares, y ha tenido dos causas por este motivo, en las cuales ha sido indultado después de tener once sentencias contra él y una sola en favor, y lo ha sido del modo que voy a decir.

El día 6 de Noviembre de 1861 se publicaron en un periódico las sentencias contra el *Diario Español* el día 7 de este periódico que estaba indultado, y que por consiguiente, su editor podía seguir hablando. El interesado en las causas acude al gobernador de Madrid y a la Audiencia pidiendo que se cumplieran las sentencias que eran ejecutorias, y el día 20 en que informé el fiscal, aún no tenía noticia de semejante indulto, y decía que era preciso remover los obstáculos que se oponían al cumplimiento de las sentencias. Pero quiere el gobernador hacer efectiva la pena, y entonces desaparece el editor; firma otro el periódico, y aparece una real orden, concediendo el indulto con fecha 8 de Noviembre; pero sin decir que se haya oído siquiera a la Audiencia. Reparan los señores diputados estas fechas: el 8 se concede el indulto; el 9 ya lo sabía el periódico, porque lo dijo el 7 por la mañana; el 20 aun no lo sabía el fiscal de la Audiencia; y esta, señores, el 6 informaba que no debía concederse el indulto. ¿Cuándo, pues, se firmó esa real orden?

Y cuando en cosas tan graves se falta a la justicia y a la formalidad, ¿qué se dirá de lo que hace estas cosas? ¿Cómo puedo yo atacar con palabras suaves a ese gobierno, que juega con las mayores garantías de los ciudadanos? Gobiernos que hacen esto, están juzgados por la opinión, haga lo que quiera la mayoría; tanto peor para ella si le apoya.

Ah, señores! Unafos esto con lo que pasa por otro lado y en otras partes. Aquí vemos que la honra del ciudadano, como no sea la del gobierno, no está garantida; las sentencias de los tribunales son ilusorias; Ah, señores! De esto sí que hay que retirar la vista con horror y el estómago con asco.

En otra parte se indulta a un criminal de las peores condiciones, que ha privado de la vida a un desgraciado; tampoco tiene asegurada la vida aquel que no sea amigo del gobierno; más allá el ministro de la Guerra se interpone, y para el que se lleva a cabo una sentencia en una causa en que se juzgan intereses; tampoco los absuelve la sociedad.

Decid lo que queráis: que hay orden, que hay justicia, que hay legalidad; pero los hechos os están desmentiendo; los hechos mismos están diciendo que para que esté garantida la propiedad, la vida, la honra, es necesario ser amigo del gobierno, y pasar por todo lo que él diga. Después juzgara la opinión.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Tengo que decir muy pocas palabras para tranquilizar al Sr. Sagasta, que teme por su vida, su honor y su fortuna. El último hecho que decía el señor Sagasta, ha sido juzgado por los tribunales, y el sugeto está condenado a siete años de presidio por estar fuera, habiendo recabado el gobierno para el Estado 800,000 rs.; después veremos lo que resuelven los tribunales en los demás negocios.

Pero ¿qué era el punto de partida de la argumentación del Sr. Sagasta? Que una real orden no había llegado a tiempo a la Audiencia de Madrid; yo no tengo noticia de esto; es la primera vez que oigo hablar de tal negocio, y francamente, creo que el haber detenido algún tiempo esa real orden, no es motivo para las declamaciones del señor Sagasta.

Y S. S. se ha equivocado al apreciar lo que yo había dicho de un alcalde que falsificara las listas electorales, porque yo dije que ese delito era de imprenta, y no tengo, por tanto, que hablar más sobre esto, porque toda la argumentación ha basado sobre este principio equivocado. Y esto, señores, no tiene nada que ver con la causa del señor Ruiz Pons; pero yo le puedo a S. S. citar muchas sentencias conformes con mis ideas, y si no lo estuvieran, yo habría lo que había de hacer, porque yo aprecio mi honra en más de lo que vale una multa de 4,000 a 20,000 rs.

Que respecto del expediente de *El Valenciano* hay un error; si lo hay, es de S. S., porque yo no he visto más que la orden del gobernador dirigida a *El Valenciano*, y no necesitaba ver más, porque la cuestión es poco importante, toda vez que el gobierno no podía tener inconveniente en censurar a esa persona.

Nada más digo por ahora, porque va a hablar

el señor fiscal de imprenta, y S. S. lo podrá hacer con mucho más conocimiento de los detalles.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Señores diputados: no esperaba yo tener que hablar hoy sobre esta materia. Tocaba la palabra a mi amigo el señor Rivero, y aunque yo pensaba hablar, no era más que para apoyar una proposición pidiendo que mientras se discutía y aprobaba la nueva ley de imprenta, tratase el gobierno, a los periódicos especialmente, con más benevolencia. La circunstancia de hallarse muy cansado el Sr. Rivero, me hace ocupar su turno; pero no debe sentirlo el Congreso, porque yo espero que S. S. hablará con el motivo que yo pienso hacerlo, y por consiguiente no le privará del gusto de oírle.

Pensaba yo también que con arreglo a esas partidas de tiempo que se han adoptado para las discusiones, no me tocaría el turno; pero hoy los presupuestos han faltado, y no se ha podido entrar en ellos.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor diputado, los presupuestos no han faltado; lo que sucede es que hoy no hay dictamen ninguno que pueda ponerse a discusión.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—El caso es que no hay presupuestos a la orden del día, que han faltado estos, y por consiguiente que se sigue con esta discusión.

El Sr. PRESIDENTE.—No han podido discutir por la razón que he manifestado a S. S.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Ya lo comprendo. Sr. Presidente, que ha sido por eso; y al decir yo lo que he dicho no ha tratado de hacer un cargo a la mesa pero la verdad es que yo no me hallaba hoy muy dispuesto para entrar en esta discusión; es verdad que habiendo de hablar en la materia, se me podía decir que bien pudiera estar prevenido; pero yo no hago hasta última hora mi composición de lugar, y por consiguiente, no la tenía hecha. Necesitaré, pues, más que nunca la indulgencia del Congreso.

Y aun tengo que tropezar con un obstáculo casi insuperable; esta materia se viene tratando, como decía el Sr. Sagasta, por entregas, y sucede como con las novelas que así se publican; se pierde el interés, tal vez se extravía algún retrazo, y al leer otro, no se sabe dónde se ha ido el caballero, dónde la dama, en qué parte está el traidor, y dónde el tirano; no puedo, pues, resumir la discusión, como me conveniría hacerlo; y aun hay más: tengo que hablar después del brillante discurso del Sr. Sagasta, que hará época, no solo por lo que vale, sino por la poquedad y confusión de las palabras con que se lo ha contestado.

El discurso del Sr. Sagasta está reducido a decir que el ministerio, que condenaba antes de ser gobierno la ley actual de imprenta, no solo la ha conservado, sino que la aplica parcialmente para con sus partidarios ó sus enemigos; y esta apreciación se ha comprobado con otros hechos extraños a la imprenta, pero que indican bien que el ministerio no atiende más que a la causa, de su permanencia en el poder, a los que la atacan, y a los que la defienden, y a sus personas, y a lo que malamente se llama su política, porque política verdadera no la tiene el gabinete actual.

Siendo ya en estas alturas casi imposible el buscar hechos sobre qué formular nuevos cargos, yo tendré que echar por otro camino; no diré, pues, si la ley puede servir para desacreditar la conducta de todos los gobiernos, porque esto se ha apurado ya hasta la saciedad; pero haré algunas observaciones sobre este particular.

El señor presidente del Consejo y el señor ministro de la Gobernación se levantan a exponer la necesidad de mantener la ley, y el señor ministro hasta ha dicho que esta ley se ha planteado definitivamente; tengo necesidad de contradecir esto; la ley de imprenta hoy vigente, S. S. no pueden negarlo, fué votada mientras se discutía por los trámites ordinarios; fué votada como un ensayo en circunstancias excepcionales; y para prueba de ello, ahí está hasta el mismo artículo de la ley, en el que se da duda de que escaparon de entre los ojos a S. S. uno ó dos renglones muy importantes, al leerla ayer.

Decía el Sr. Posada Herrera con la serenidad que le es propia: «la ley que hoy rige no es dada por autorización; no, lo es siempre en ella el lenguaje que se usa para esas cosas; está definitivamente dada por las Cortes; obliga al gobierno, aunque no quiera, y para que se conozcan de esto los señores diputados, leé el artículo de la ley.»

Y S. S. lea: «El proyecto de ley de imprenta, presentado a las Cortes en 16 de Mayo último, fué desde luego como ley, en la forma que ha sido aprobado por la comisión del Congreso de los diputados.» Y aquí hacia punto: no había punto, era coma, y la coma era para comerse lo que venía después, que es lo siguiente: «sin perjuicio de que se siga discutiendo por los trámites ordinarios del reglamento.»

Es decir, que era condicional el cumplimiento de esa ley.

¿Qué se hace, señores, con menospreciar la cuestión de imprenta? Crean el gobierno y la mayoría que esta es una cuestión despreciable, y que se puede jugar con la libertad del escritor? Pues entonces no debemos gastar el tiempo aquí; el gobierno debe abordar la cuestión con franqueza; dar un golpe de Estado, y no corrompernos a todos como nos está corrompiendo con su actual conducta.

Y si no se piensa en eso, si se creen importantes la imprenta y la discusión, hay que apresurarse a salir de ese estado de interinidad y de arbitrariedad probada; y no se diga que ya se está tratando de que se discuta la ley, porque con esas respuestas no se satisface a nadie; si hubiera sido querido hacerlo, lo podríamos haber hecho como habéis hecho otras cosas; no lo habéis hecho porque no entra en vuestro pensamiento; porque queréis, terminada esta diputación, ir otra vez, con las mismas armas que habéis llevado antes, a repetir esa, no diré comedia, pero sí fábula de las elecciones.

Pedimos la libertad de imprenta, y lo pedimos en nombre de los principios conservadores. Ved las dominaciones que se apoyan en la fuerza material como se hunden en todas partes, y decidme si es posible sostener por más tiempo ese sistema de que se rien todas las inteligencias.

Yo sé que el ministerio me podrá decir una cosa muy parecida a lo que decía cierta persona: tengo en tal parte el caballo, en tal otra el artil, en tal otra la reina; tengo tantos peones: en todas partes está asegurada nuestra existencia. Ah, señores! ¿La tenéis más asegurada que la tenía la dinastía de Luis Felipe, veinticuatro horas antes de caer? Yo no se a quien conozcáis de la palabra dinastía; no hablo de la dinastía; si viniese a hablar de ella, hablaría de tal manera, que le sucedería al señor presidente del Consejo lo que le ha sucedido cuando se ha hablado desde estos bancos.

El gobierno seguirá la conducta que quiera; pasaremos esta legislatura; el Sr. Posada se lavará las manos; y se declarará indemne con decir que se discutía la ley de imprenta. No se discutirá.

Pasará el verano, vendrá otra legislatura; en esa legislatura se discutirá menos: se va a otras elecciones; ¿qué serán estas otras elecciones? O serán la repetición de la comedia representada hace pocos años, ó traerán en sus entrañas una cosa de que se ríe el señor presidente del Consejo, el único que no debía reírse, porque ha sido actor en uno de esos movimientos.

Yo anuncio aquí hoy lo que S. S. anunciaba en 1854. He dicho lo más principal de lo que tenía pensado decir. Podrá ser desoído; pero yo persisto en considerar la conservación del gobierno desahogada y peligrosa en la conservación de esta ley; persisto en creer que la solución de esta cuestión es la que ya he dicho otras veces. Apenas hay una persona de mediano juicio que, considerando la cuestión por todos sus lados, y viendo la conducta del gabinete, no convenga en las ideas que he expuesto. Todo el mundo ve venir la tempestad; en vano el gobierno cree poder dominarla; en vano el Mirad esa mayoría; miradla muerta. (Risas.) Parece que se protesta contra mi afirmación; soy bastante antiguo en estos cargos; decidme si conocéis una sola mayoría que cuando la oposición se ha levantado acriminando á los ministros, haya dejado ella de levantarse como un solo hombre con sus principales oradores á contestar. Contestad ahora. (Los Sres. Saavedra y Uhagon piden la palabra.)

¡Ah, señores! Soy autor del milagro de Lázaro: la mayoría da voces desde el sepulcro. Yo he oído á los tísicos decir que están muy sanos, y aun les he visto vivir algunos años. Pero, señores, ¿qué es vida? ¿Es aplazar todas las cuestiones, ó es tener iniciativa y actividad? Mayoría había en las Constituyentes, mayoría había en ciertos cuerpos moderados; se levantaban los diputados de esa mayoría á sostener al ministerio, y se tenía la fe y la creencia que aquello era lo más conveniente; no se sostenía hoy una cosa y mañana otra, y no se verificaban esas transacciones, tomando y dejando artículos de leyes, como si fuera negocio de poca monta.

No he querido hacerme cargo de cierto género de contradicción en que se pudiera suponer que estaba respecto de mi partido; pero diré cuatro palabras sobre esto. Hay quien cree que un partido está obligado á sostener siempre como irrevocables las soluciones que en determinados casos ha dado á ciertas cuestiones políticas. Así, cuando un orador presenta otras soluciones, se le acusa de inconsecuencia.

Si este modo de juzgar prevaleciese, sería imposible la perpetuidad de los partidos; y sin embargo, los partidos permanecen. Todo partido lleva en su pensamiento un principio, una idea, de la cual parten todas las resoluciones que adopta. Pues bien: yo sostengo que el partido conservador ha resuelto con arreglo á esa idea las cuestiones políticas que le han sido sometidas. Pero el tiempo ha marchado, y se ha cambiado la índole de esas cuestiones. ¿Cuál fué el principio que tuvo por regla el partido conservador? El que han tenido todos los partidos conservadores, que son á la vez partido de resistencia y partido de movimiento.

Partiendo de esa idea, en las circunstancias presentes la política de resistencia á todo trance es peligrosa; la de concesiones es eminentemente conservadora. Por eso la defiendo; por eso vengo haciendo esta larga campaña, porque es la única que puede evitar las borrascas que se esperan.

El Sr. OROVIO.—Si en todas ocasiones me he creído falso y falso de medios para dirigir la palabra al Congreso, hoy, después de los discursos de los Sres. Sagasta y Gonzalez Brabo, difícil me será llenar mi puesto, si quiera no me haya levantado sino para contestar á alusiones personales que puedo llamar póstumas; pues hace dos meses me las dirigieron los Sres. Sagasta y Calvo Asensio.

Me acusaron SS. SS. con duras y fuertes palabras, de que yo en este sitio había sido reaccionario y enemigo de la imprenta. Yo faltaría á mi deber si no rechazara este cargo y no expusiera mis opiniones. ¿Quién puede ser enemigo de la imprenta en el siglo XIX? Yo no pienso que la imprenta sea el cuarto poder del Estado; no pienso tampoco que sea una institución; pero es la manifestación del pensamiento, es el grande instrumento que sirve á los fines del siglo actual en su marcha hacia la civilización. La imprenta, lo ha dicho el inmortal Balmes, es un hecho indestructible en la sociedad moderna. Napoleón III, que ha podido privar á Francia de otros derechos, no ha podido privarle de la imprenta. En España la imprenta, por más que se ha tratado de perseguirla, vive y vivirá.

Cuando yo desempeñaba en Madrid un destino político importante, mi primer paso fué llamar á los escritores, decirles que me hallaba con aquella ley tan dura, y explicarles mis principios en su aplicación.

Puedo decir que no se denunció ningún periódico mientras yo fui gobernador. Yo he entendido la ley de imprenta de un modo muy distinto que el gobierno actual. Atendió el tiempo y las circunstancias en que se dió, esa ley, que pesa grandemente sobre el gobierno y los escritores, tiene, sin embargo, para las empresas grandes ventajas.

Esa ley adoptó un sistema diferente del que hasta entonces regía: hasta entonces la recogida era potestativa del gobierno; pero desde entonces fué obligatoria. La ley era preventiva y represiva; y en lo que tenía de preventiva para favorecer los grandes intereses de la sociedad, la recogida era obligatoria.

En esa ley, que se ha llevado á cabo como habeis oído, no hay derecho á denunciar escritos que se han dejado correr como inocentes. Nuestras leyes marcan las penas que deben tener los censores cuando no cumplen su deber. Yo, pues, no he denunciado, porque obrando así creía cumplir con la ley.

He manifestado la razón que tuve para no denunciar, pues que la autoridad tenía facultades bastantes para impedir que viese la luz pública lo que atacase á la religión, al trono, á la moral, á la disciplina del ejército ó á los grandes intereses sociales.

Voy á concluir, pues veo que el Sr. Presidente tiene deseo de que acabe. He oído con mucho gusto al Sr. Valera hablar de la cuestión de imprenta; pero debo decir que la censura eclesiástica es en mi concepto el medio de defender el dogma y la unidad católica. Desde 1812, cuantos gobiernos han existido en España han dejado subsistente esta censura; de manera que yo, sosteniéndola por lo que respecta al dogma y á la unidad religiosa, estoy de acuerdo con todos los gobiernos de todos los partidos que se han sucedido en el mando.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL.—Tiene el señor Gonzalez Brabo el privilegio de todos los grandes oradores: de cautivar la atención de su auditorio; yo no puedo pretender ese privilegio. Bajo la impresión del brillante apóstrofe de S. S., dos de mis dignos compañeros pidieron la palabra; yo, que la tenía pedida, debo empezar explicando cómo yo entiendo el fenómeno que á S. S. causaba extrañeza. No es nuevo que al frente de cada oposición se encuentre un orador distinguido. Es lógico que los grandes oradores que no pertenecen al ministerio brillen más en la oposición: la tarea de las oposiciones es más fácil y simpática.

La crítica es siempre más posible que la defensa de actos concretos: la oposición, no solo tiene el punto de vista de la crítica, sino el campo del porvenir, de lo ideal: la mayoría, encargada de la defensa de la realidad, tiene un campo más estrecho: la realidad no tiene los atractivos y las brillantes perspectivas que acompañan á todo lo que es vago y desconocido. Lo desconocido tiene una poesía infatigable de que sacan siempre partido oradores como el Sr. Gonzalez Brabo.

Hechas estas indicaciones para explicar un tanto ese fenómeno que tan poderosamente llamaba la atención de S. S., el Congreso me permitirá que procure discutir las cuestiones que aquí se han presentado.

Desde el momento en que el Sr. Sagasta anunció su interpelación, esperaba yo poder tomar parte en este debate; y lo esperaba, no del reglamento, sino de la benevolencia de las oposiciones. Hay respetos y conveniencias en los Parlamentos, que se guardan siempre aunque no estén en el reglamento. Siendo el fiscal de imprenta diputado, esperaba yo que las oposiciones le dejarían un turno en el debate para defenderse.

Yo no me encontraba en el salón cuando el señor Sagasta se ocupó de mi persona en términos que creo yo definitivamente juzgados por el Congreso. No imitaré, por consiguiente, ese género de literatura de que ha dado muestras S. S. No le devolveré desde por desdon, personalidad por personalidad; pero ¿quién ha dado á S. S. derecho, estando en la ley de imprenta prohibido publicar discursos que se pronuncian en la vista de las causas, para suponer que por vanidad personal he recogido yo artículos que hablaban de mis discursos ante los jueces?

El Congreso recordará que S. S. leyó un artículo de La Iberia en que este periódico daba cuenta de la vista de una denuncia de La Discusion. Yo creí entonces que se daba idea de los discursos pronunciados, y por lo mismo aconsejé la recogida. ¿Y es digno que á un diputado, á un funcionario público que ha estado dejando pasar ataques de todo género contra su persona por espacio de dos años, se le acuse diciendo que porque se trataba de su persona aconsejó la recogida, cuando esta terminante el art. 62 de la ley?

El Sr. Sagasta dividió su discurso en cinco partes. Trató primero de la circunstancia de mantenerse en vigor la ley de imprenta, á la cual ya ha contestado el señor ministro de la Gobernación; en segundo lugar, de las recogidas; en tercero, de las denuncias; en cuarto, de las causas de real orden; y en quinto, de asuntos varios.

Respecto de las recogidas, á excepción de dos insignificantes sueltos, fruto de la diligente investigación de S. S., no ha encontrado S. S., entre lo recogido, cosa que se refiera á los actos administrativos y políticos de los ministros y funcionarios oficiales.

Yo al entrar á desempeñar la fiscalía, en la conferencia que tuve con el señor ministro de la Gobernación, le manifesté que siempre me atendría al principio de no recoger sino lo terminantemente dispuesto en el art. 4.º de la ley.

Yo apelo á la memoria del Congreso: las seis recogidas que se refieren al ejército y á peticiones del relevo de la guarnición de Tetuan, (no están comprendidas en el art. 4.º, que manda recoger lo que puede tender á relajar la disciplina del ejército.) Si entraba en los fines del gobierno mantener en Tetuan la guarnición, ¿por qué S. S. que el pedir aquí un periódico que se variase, aumentaría entre los soldados el cariño y la subordinación á sus jefes? Yo no dudo del patriotismo y lealtad del ejército; pero creo peligroso é imprudente llevar al ejército ciertas quejas y ciertas predicciones. Lo que digo de estas recogidas lo digo respecto de otras. Todos saben que la cuestión del Pontificado se agita constantemente con motivo de la cuestión de Italia; todos saben que hay un partido en España que vive aún en lamentable atraso, que paga tributo todavía á las preocupaciones de Voltaire, y que lleva á esa cuestión un espíritu mezquino é irrespetuoso, chistes, de mala especie muchos, poco literarios otros, y de mal gusto todos; y estos artículos, por la sístira que de la religión y de sus miembros se hace en ellos, son recogibles, según la ley.

A esa clase pertenece la primera de las recogidas de que hablaba en son de triunfo el Sr. Sagasta.

Había una gaceta de un periódico amigo de su señoría, que decía: «La Regeneración dice: ¡ay de los que desoyen los amorosos silbidos del Pastor supremo! Nosotros decimos: ¡ay de los neos que son silbados en todas partes!» Esta gaceta fué bien recogida; no se refería, no, á los neos. La Regeneración se dirigía á los que desoyan las exhortaciones de Su Santidad; y contestar que los neos eran silbados, era burlarse de la piadosa creencia de los que pedían respeto para las exhortaciones del Pontífice. Pude equivocarme; pero yo aconsejé la medida de la recogida por un fin noble, y no podía menos de ser así. ¿Qué interés político podía yo tener para recoger una gaceta semejante?

Extrañaba el Sr. Sagasta que se hubiesen recogido documentos publicados en la Gaceta, y pasados de un periódico ministerial publicado en Londres. ¿Por ventura, en las vicisitudes de nuestro país no se han insertado en la Gaceta documentos revolucionarios, y otros que no pueden ser reproducidos hoy sin faltar á altísimos objetos?

El periódico de Londres El Español de ambos Mundos, cuya circulación no se permitió en España, decía algo contrario á nuestra familia real, que según este periódico, era violentamente atacada por ciertos diarios extranjeros.

El art. 4.º de la ley impone la obligación de recoger los ataques al dogma; pero no impone la obligación de recoger, por ejemplo, artículos que aboguen por la libertad de cultos, si el que lo hace profesa y defiende el catolicismo. En Francia sabido es que eminentes católicos han sostenido la libertad de cultos y la de enseñanza. Sin salir del catolicismo se pueden defender esas libertades; sin embargo, este es en España un delito que la ley de imprenta pena y castiga severísimamente con la mayor multa, y que no está expresamente comprendido, como debiera estarlo, en el art. 4.º; de manera que cuando se comete ese u otro delito penado por la ley, que no envuelva ataque á la religión del país, el escrito no se recoge; se denuncia.

Respecto de la monarquía, no todos los ataques á esta institución, sino los más graves, están comprendidos en el art. 4.º, y los que no lo están, pocos ciertamente y de menos importancia, no pueden ser recogidos previamente, sino denunciados.

No siempre se puede proceder á la recogida con arreglo á la ley, y los tribunales así lo han consignado en sus fallos. Para demostrar esto, me haré cargo de los dos artículos que leyó aquí el señor Sagasta. Siendo empeñarme en una nueva discusión sobre ellos; pero la necesidad de defenderme me impone este deber.

Me encuentro un poco fatigado, y teniendo aún mucho que decir, aplicaré al Sr. Presidente se sirviese reservarme la palabra para la sesión inmediata.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Se mandó imprimir y repartir el voto particular de los Sres. Madoz, Gonzalez de la Vega y Figueroa, sobre el capítulo del presupuesto de ingresos relativo al papel sellado.

El Sr. PRESIDENTE.—Pasado mañana se reunirá el Congreso para discutir los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Granada á D. Ignacio Mendez de Vigo, que desempeña igual cargo en la de Cádiz.

Dado en palacio á diez y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cádiz á D. Celestino Mas y Abad, que desempeña igual cargo en la de Granada.

Dado en palacio á diez y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

EL REINO.

MADRID 19 DE MARZO DE 1862.

«Todos ven aproximarse la tempestad; en vano el gobierno cree poder dominarla.»

Estas solemnes palabras, vertidas por los elocuentes labios de uno de los más brillantes oradores de nuestro Parlamento, en son profético, resonaron ayer en las bóvedas del Congreso de los diputados.

El sepulcral silencio que en el salón reinaba permitió que distinta y claramente se percibiera hasta la postrera vibración del último sonido, que al perderse en el espacio dejaba tras sí el desaliento que una verdad terrible tiene siempre el triste privilegio de producir en todos los corazones.

El ministerio y la mayoría, la oposición y las tribunas, todos, todos por un involuntario movimiento de terror, revelaron el convencimiento íntimo que abrigaban de que la tempestad avanza, y de que el gobierno actual, que directa y poderosamente ha contribuido á que se forme, es impotente para dominarla.

En la conciencia universal están grabados de una manera indeleble los desalentados actos de esta situación, que vive gracias al desdórden que ha introducido; y como también existe en la conciencia universal arraigada la creencia de que la armonía es la suprema ley del mundo físico y moral, y que los estados perturbadores son transitorios, de corta duración, hé ahí por qué al solo anuncio de los males que nos amenazan, y que aun por los más míopes se divisan, todos se conmueven, se sobrecojen y tiemblan.

Grave es la situación por que atraviesa Europa.

Las modernas sociedades rompen uno por uno todos los lazos que las unen al pasado, y á los gritos de «derechos políticos, garantías sociales,» las antiguas seculares instituciones que resisten temerariamente al impetuoso oleaje de las ideas, desaparecen y se hunden, para castigo de su locura y enseñanza saludable de las futuras edades.

Los dos grandes principios que agitan y dividen á la humanidad, el de la justicia y el de la conveniencia, luchan sin tregua ni descanso.

La justicia, que emana del cielo, como atributo divino, vence al cabo; pero la resistencia que su antagonista la conveniencia, que es el egoísmo, le opone, hace que su triunfo definitivo sea á costa de innumerables víctimas.

Donde quiera que fijemos la vista, cualquiera nación que nos propongamos examinar, suministrará irrecurables datos, fehacientes pruebas de la verdad de nuestras afirmaciones, porque el estado de todos los pueblos reconoce el mismo origen, causas iguales.

Nuestra patria, que tras largos años de letárgico sueño despertó á los primeros albores del puro y radiante sol de la libertad, tuvo la desgracia de ser mal guiada desde el principio de su revolución política, y elementos ajenos que debieron coexistir fuertemente unidos para que nuestra regeneración se hubiese verificado sin estrepito, se divorciaron y tendieron á destruirse.

Una larga serie de asonadas, motines y pronunciamientos, promovidos por ambiciosos osados, por especuladores sin principios, esquilmo al país, sembró el escepticismo y propagó la inmoralidad política, cáncer horrible que devoró el corazón de los antiguos partidos, que no supieron reorganizarse á tiempo fecondando sus doctrinas y eliminando los miembros corrompidos con que contaban, por lo cual quedaron disueltos.

Todos habían cumplido su misión de una manera providencial y antitética, considerados en sus dos manifestaciones. En la oposición obraban positivamente, en pro del progreso y de las reformas políticas y económico-administrativas.

En el poder, su conducta era negativa: la resistencia ciega al triunfo de las mismas ideas que habían antes proclamado, que les habían servido de escabel para su elevación.

La consecuencia legítima, precisa y necesaria de semejante conducta, era el general desprestigio.

No se hizo esperar mucho, y del descrédito y

disolución forzosa de los antiguos partidos, nació espontánea, vigorosa y potente la union liberal, verdadera síntesis de los principios del gran partido monárquico-constitucional.

La fuerza bruta representada por un hombre cuya historia es un tejido de inconsecuencias y de rebeldías, falseó bien pronto los principios del nuevo partido; los apóstoles de la buena nueva protestaron, y la lucha entre la justicia y la razón de un lado, y la conveniencia y las malas pasiones de otro, comenzó con más encarnizamiento que nunca, porque no se provocaba por el poder en nombre de ningún principio.

La coacción creó una mayoría, conmoviendo al país.

La fuerza encadena el pensamiento; destruye las garantías individuales; conculca las leyes, eleva á las incapacidades; compromete la honra nacional; disipa los recursos del país; desprestigia el régimen representativo, y destruye hasta la última esperanza de los pueblos de llegar al fin apetecido por el camino legal, pues no se desea el equilibrio de los poderes, sino la absorción de todos los adquiridos derechos, para ejercer una tiránica y absurda dictadura ministerial, que expone á la sociedad española á días de desolación y de luto.

Si, la situación que pesa sobre España, las circunstancias que nos rodean, por la insensata y reaccionaria marcha del gabinete Posada O'Donnell, hace inminente el riesgo de que la tempestad que avanza descargue sobre nuestro infortunado suelo, envolviendo entre ruinas al gobierno y á las instituciones.

Aún hay un medio de conjurar la tempestad: la desaparición del ministerio que ha acumulado todos los elementos que han contribuido á formarla.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

De gran interés político fué la sesión celebrada ayer por este alto cuerpo colegislador.

El gobierno recibió rudos golpes, á que no pudo contestar, apareciendo á los ojos de cuantos presenciaron el espectáculo que daba, como aparece el reo ante su juez.

Los dos discursos pronunciados por los señores Sagasta y Gonzalez Brabo, á propósito del estado de la prensa, son acaso los mejores que entre todos los suyos, siempre buenos, han resonado en aquel augusto recinto.

El principio de la sesión fué marcado con una nueva derrota que sufrió el Sr. Mon, Presidente, el cual va dando muestras de que no conoce el reglamento.

Sabido es que el Sr. Sagasta es el autor de la interpelación sobre la imprenta periódica, y que en tal concepto, tiene derecho á replicar.

Pues bien: el Sr. Mon, creyendo que las pocas palabras que dijera el señor ministro de la Gobernación al comenzar este debate, para protestar de otras del Sr. Sagasta, habían sido un discurso que consumiera turno, y que las que en contestación se vió obligado á decir este eran la réplica que otorga el reglamento, el Sr. Mon, decimos, se empeñó en que el elocuente diputado progresista no tenía derecho á hablar con tal objeto, y quiso impedir lo hiciera; pero leído el artículo del reglamento, no tuvo el Sr. Mon más remedio que confesar paladinamente su derrota y que no ha estudiado el curso que ha llevado tan importante discusión, cuyos preliminares se sentaron cuando S. E. no era todavía más que embajador en París; siendo, dicho sea de paso, culpable del sesgo anómalo é irregular de este como de otros debates, la proposición absurda, votada por la mayoría, de dividir el tiempo de las sesiones, con lo cual se hace eterna la discusión, aparte de lo que pierde en interés.

Pero á bien que en esto va ganando un gobierno como el actual, que nunca discute.

Afortunadamente para la sesión de ayer, la comisión de presupuestos no tenía preparado dictamen alguno sobre el de ingresos, con cuyo motivo pudo dedicarse toda entera al examen político de los actos del gabinete en general, y en especial á los relacionados con la triste situación que alcanza la prensa. Á propósito de si los presupuestos no estaban en la mesa y de si parecían estos ó no, se suscitó un graciosísimo y por demás cómico altercado entre el Sr. Mon y el Sr. Gonzalez Brabo, cuyo resultado, como no podía menos, fué convencerse todo el mundo de que el Sr. D. Alejandro no había entendido la alusión que á no haber presupuestos que discutir hizo el jefe de la minoría moderada.

Descartados estos dos ligeros incidentes ocurridos en diferentes momentos de la sesión de ayer, entramos en el fondo de la mism.

El Sr. Sagasta, que es uno de los oradores de más valía de nuestro Parlamento, según lo reconoció el mismo Sr. Posada Herrera, calificándole el día anterior con el nombre de «pimpollo del partido progresista,» demostró una vez más la ciega parcialidad y la más ciega injusticia que despliega el gobierno, aplicando todos los rigores de la ley á los periódicos que le combaten, y prodigando todos los tesoros de la clemencia en favor de los que le defienden.

Al concretar los hechos el Sr. Sagasta infligió heridas mortales al gabinete, puesto que habló de indultos concedidos á diarios ministeriales, contra los dictámenes expresos y terminantes del fiscal de S. M. y de la sala de gobierno de la Audiencia de Madrid; revelando, ó mejor dicho, confirmando el rumor muy generalizado y acogido por la prensa, de que la real orden en que se concedía uno de aquellos indultos se había expedido bastantes días antes de la

fecha que llevan aquellos dictámenes opuestos á esta gracia; anomalía que explicó el Sr. Posada Herrera, cuando contestó al Sr. Sagasta, del modo más inadmisiblemente del mundo; es decir, achacando á desuido del oficial de secretaría el que no se hubiese comunicado la citada real orden á la Audiencia.

¿Cómo! ¿Hay en el ministerio de S. E. oficiales que cumplen tan mal con su deber, comprometiendo la responsabilidad del ministro, y sin embargo esos oficiales siguen en sus puestos? ¿No hay alguna prescripción más severa que la administrativa, respecto de empleados que de tal modo descuidan las elevadas funciones cuyo desempeño les está confiado?

Pero dando esto de barato, y aceptada, como hay que aceptarla, la responsabilidad del ministro, ¿con qué derecho se interpone la autoridad gubernativa entre un sentenciado y el tribunal sentenciador para suspender los efectos de un informe que se le pide en materia tan grave como es la del indulto en causa seguida á instancia de parte y fallada en último recurso?

Suponiendo que la real orden debió correr el mismo día que se acordó, ¿por qué se pidió informe á la Audiencia, si el gobierno resolvía ya sin esperar á conocer el sentido de este documento?

Una vez pedido el informe, ¿por qué no esperó el gobierno á recibirlo, aun cuando no fuera más que para cubrir el expediente y no aparecer faltando á todas las conveniencias de fórmulas, siquiera su propósito fuera prescindir por completo de dicho informe?

¿Qué cosas tan monstruosas se descubren todos los días!

Sería intento vano de nuestra parte, á ménos de robar un espacio que nos reclaman otros originales, querer reproducir y poner de relieve todas las ideas brillantes en que abundó el discurso del Sr. Sagasta, pintando con vivo colorido y enérgico acento la interminable serie de arbitrariedades, desmanes é injusticias de que el gobierno se complace en hacer alarde, en odio á la prensa que le es hostil, y en favor de la que adula todos sus desalentados y torpes actos.

El señor ministro de la Gobernación dejó en pie, como hace siempre, los duros y fundados cargos que le dirigiera el Sr. Sagasta, contentándose con evasivas parecidas á la de la real orden de indulto citada.

Con motivo de no haber podido hablar el señor Rivero á consecuencia del cansancio producido por su reciente viaje á Zaragoza, tuvo el Sr. Gonzalez Brabo que improvisar una peroración para llenar el turno que en la discusión sobre la prensa tenía el representante de la democracia.

Nunca hemos visto al Sr. Gonzalez Brabo más elocuente, más irónico, más intencionado que ayer tarde. Las palabras que salían de sus labios mortificaban visiblemente al ministerio; y entre los valientes apóstrofes que dirigió á la mayoría para probar el escepticismo que la corroe y la tiene sumida en el más letal marasmo, fué muy notable el que llevó por objeto compararla con otras que por medio de sus oradores contestaban cargos con cargos, devolviendo golpe por golpe.

Esta exacta comparación, de la cual resalta el contraste de que la mayoría actual está siempre muda, como si valor para defender sus actos, con el Sr. Gonzalez Brabo, en medio de su arrebatada elocuencia y aprovechando un magnífico arranque oratorio, en el cual brillaron la inflexión vibrante de su voz y la energía de su ademán, á decir: «esa mayoría está muerta;» palabras que produjeron un efecto inmenso, y que fueron acogidas con un leve rumor como en son de protesta de los apóstrofes, de entre cuyo murmullo se destacaron las voces inseguras de los Sres. Saavedra Meneses y Uhagon pidiendo la palabra.

Entonces el Sr. Gonzalez Brabo, levantando aún más la suya, dijo: «Gracias á Dios que he resucitado dos nuevos Lázaros.»

Veremos cómo cumplen estos dos señores diputados la misión que se han impuesto, y que por las circunstancias en que manifestaron su propósito de hablar, aparecen como adalides y como Lázaros de la mayoría. Mucho nos alegráramos de sus discursos no nos den motivos para completar el simil.

Pero donde el Sr. Gonzalez Brabo se elevó á una altura inmensa, fué al decir que este gobierno no tiene otro sistema político que el no tener ninguno.

Los gobiernos conservadores, añadió S. S., no son como el actual, de resistencia á todo trance, sino de concesiones prudentes y meditadas, que al mismo tiempo que contrarrestan ciertos movimientos y ciertas aspiraciones no legítimas por la opinión pública, se anticipan y abren paso á las exigencias justas de los pueblos. El gobierno de Luis Felipe, terminó diciendo, que era de resistencia, y se creía fuerte veinticuatro horas antes de su desaparición, cayó, derrocando al mismo tiempo á una dinastía.

Honda sensación produjo todo este período del discurso del Sr. Gonzalez Brabo; pero el general O'Donnell no abandonó ni por un momento su actitud y su sonrisa desdenosa.

Tanto peor para el jefe del gabinete, diremos nosotros, si su desden es la apreciación verdadera de sus sentimientos; aun cuando, debemos añadir rectificándonos, poco debería importarnos de todo ello, si la pertinacia de S. S. no estuviera llamada á ser el origen de males sin cuento para las instituciones de nuestro país.

Este, que hallará en los discursos de los señores Sagasta y Gonzalez Brabo grandes motivos de enseñanza, estamos seguros de que nos dará la razón y encontrará por desgracia muy justificados nuestros temores y nuestros pensamientos.

El Sr. Bugallal se levantó á defender su conducta como fiscal de imprenta, y con acento entrecortado y balbuciente, apenas redondeaba los

periodos, dejando á los taquígrafos el cuidado de que lo hicieran.

El perseguidor de la prensa, que quedó en el uso de la palabra para mañana, demostró que no es lo mismo esgrimir el lápiz rojo, que justificar á los ojos del Parlamento y del país las inmotivadas razones que le impulsan diariamente á reoquer, multar y denunciar periódicos.

Poco envidiable es, bajo todos conceptos, la situación del Sr. Bugallá.

Aun sus mismos compañeros ministeriales le negaron sus simpatías, puesto que en cuanto se levantó á hablar, que fué al terminar el señor González Brabo, quedaron desiertos los bancos de la mayoría.

¿No le dice nada este hecho al Sr. Bugallá?

El corresponsal del *Diario de Barcelona*, Sr. N., ocupándose en su última carta de lo que dijimos acerca de la exigencia que según nuestras noticias tenía el emperador de los franceses con el gobierno español, á fin de que esta relevara el mando de las tropas expedicionarias á Méjico al general Prim, nos atribuye un sin número de apreciaciones que no hemos hecho, y sobre ellas levanta deducciones y cálculos que no tenemos necesidad de combatir.

En cuanto á si es ó no presumible que haya ocurrido hasta ahora en Méjico, por parte de la expedición, ningún hecho extraordinario que haya podido suscitar divergencia de pareceres entre los representantes de las tres naciones, cosa que duda el citado corresponsal, nada diremos sin recomendar al mismo antes que lea el favorable juicio que ha merecido del periódico la *Presse* la conducta observada en Méjico por el brigadier Sr. Milans del Bosch, cuyo brindis no creemos nunca fuera aceptado por las potencias aliadas.

Hemos tomado acta de cuanto sobre este asunto han dicho *La Epoca* y demás diarios ministeriales, y en su día apreciaremos sus juicios. Hasta tanto, juzgamos aquellos lo que tengamos por más oportuno, insistiremos en nuestra creencia.

Un corresponsal unionista da por cierta la desaparición del gabinete del Sr. Fernández Negrete, si bien atenta algún tanto su pronóstico, anunciando que el suceso tendrá lugar en un periodo más ó menos lejano.

Nosotros la hemos vaticinado ya para dentro de breve plazo.

Afirma el corresponsal del *Diario de Barcelona* que el Sr. Bermúdez de Castro, cuya especialidad es la Hacienda, censura fuertemente en los círculos de la amistad la desovertada marcha del Sr. Salaverría.

No lo dudamos.

El candidato ministerial Sr. Perez Herrasti ha obtenido 214 votos en el segundo distrito de Granada, y 197 el Sr. Zaragoza.

**Dice El Contemporáneo:**

«El Sr. Presidente de la Cámara popular ha prohibido la entrada en el salón de conferencias á todo el que no sea diputado. Si quiere S. S. que queden ocultas las miserias, odios y rencillas de los ministeriales, ya puede ir fabricando puertas y cerrojos.»

Según nuestras noticias, conformes en un todo con las de aquel periódico, se ha dado orden prohibiendo la entrada en los pasillos y salones de conferencias, sin haber excluido á los periodistas, los cuales alcanzaron á principios de la legislatura autorización para entrar en aquellos lugares.

Si ha habido abusos, estos no han partido ciertamente de los periodistas, quienes para llenar mejor su cometido, tienen precision muchas veces de ver á los señores diputados, sin excederse ni haberse excedido nunca de la autorización que se les otorgó.

Por las razones expuestas, creemos debe revocarse la orden de que habla *El Contemporáneo* por lo que hace á los redactores de periódicos.

La prensa ministerial, conviniendo con lo que hace muchos días fuimos nosotros los primeros á anunciar, dice que la corte marchará al fin á Aranjuez antes de Semana Santa; y que para esto se afirma que la infanta doña Isabel cumplirá con el precepto pasional el viernes de Dolores.

Según los mismos periódicos, parece que se trata de proponer á S. M. para algunas recompensas honoríficas al cónsul de Rusia en Santa Cruz de Tenerife, y al capitán y oficiales del vapor ruso que se brindaron á trasladar y trasladaron con efecto desde la Gomera á Santa Cruz el batallón de San Marcial, que iba en el *Cantabria*.

El batallón permanecerá hasta la llegada del nuevo vapor en Santa Cruz de Tenerife, donde se halla perfectamente acuartelado. Digna de recompensa, con efecto, es la conducta de los marinos rusos.

*La Epoca* dice haber oído á amigos particulares del capitán general de Santo Domingo, general D. Pedro Santana, que este escribe manifestando vivos deseos de venir á Madrid á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina y á tomar posesión del cargo de senador. Como este viaje ha de durar algún tiempo, y como el digno general Santana, á quien tanto agradecimiento debe el país, no oouita su afán de buscar en el descanso el alivio de sus dolencias, no falta, según el colega citado, quien indique la probabilidad de que con sentimiento acceda el gobierno de S. M. á los deseos del distinguido general, aceptando la renuncia de su alto cargo.

En este caso, cree *La Epoca* probable el

nombramiento del general Rivero en su reemplazo.

Como ayer dijimos, otros periódicos ministeriales aseguran que en caso de no ir á Filipinas el general Echagüe, ocupará su puesto el citado general Rivero. ¿En qué quedamos?

Mañana jueves la comisión electoral celebrará reunión en el Congreso, á la cual asistirá el señor ministro de la Gobernación.

Ha tomado posesión de su cargo de ministro del tribunal de Cuentas el Sr. Leon y Medina.

Ayer á las dos y media fueron recibidos por S. M. la Reina el general Labastida y el señor Fernández de Castro, ministros que fueron de la república de Santo Domingo, y el Sr. Alvarez, secretario de la legación de la misma república en esta corte, que han solicitado besar la real mano ayer, aniversario del día en que se levantó en Santo Domingo el pendon español á nombre de nuestra augusta Soberana.

El Excmo. Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, ministro que fué de Estado en el primer gabinete del duque de Tatan y senador del reino, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Desearnos vivamente su pronto restablecimiento.

Después de una detenida discusión, la comisión mista del Senado y del Congreso que entiende en el proyecto de organización de provincias, acordó ayer al fin el dictamen que ha de presentarse al Parlamento.

En las cuestiones fundamentales, el proyecto queda como ha sido votado por el Senado, con algunas concesiones hechas al Congreso.

El máximo de los sueldos que podrán disfrutar los gobernadores, cualquiera que haya sido antes su posición, es de 100, de 90 y de 80,000 rs.; pero para disfrutar estos altos sueldos, iguales á los de los capitanes generales de provincia, será preciso que hayan desempeñado dos años los cargos que les daban derecho á esto, según la enmienda aceptada por el Senado.

La Audiencia de Zaragoza confirmó ayer la sentencia del juez de primera instancia, declarando incompetente en la causa formada al Sr. Ruiz Pons, y mandando poner en libertad á los acusados.

Según noticias de la prensa ministerial, los Sres. Infante, Vaamonde, Luxán y marqués de Valgornera, serán nombrados vicepresidentes de las secciones de Guerra, Hacienda, Fomento y Ultramar que están hoy vacantes.

También parece que serán nombrados consejeros de Estado el general Otero, senador del reino, y el Sr. Villar del tribunal Supremo de Guerra y Marina, á cuya plaza pasará el señor Urbina, regente de la Audiencia de Madrid.

En este caso el Sr. Casanova, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, pasará á ser regente de esta Audiencia, y el Sr. Bernar será nombrado para el puesto que deja vacante en dicho ministerio.

¡Magnífica, salvadora combinación!

Sin comentarios, porque no los necesita, insertamos las siguientes noticias que acerca de la pérdida del vapor *Cantabria* publica *El Diario Español* de hoy.—Dicen así:

«La correspondencia que recibimos ayer de Canarias con fecha 10 del corriente mes, nos trae la noticia y pormenores de la pérdida del vapor-correo de las Antillas *Cantabria*, capitán Vildósola.

«Parece que entre las siete y ocho horas de la mañana del 5 del actual, se presentó ante la villa de San Sebastian, en la Gomera (una de las islas Canarias), un vapor español haciendo esfuerzos por tomar el puerto y pidiendo auxilio á toda prisa, porque se sentía ir á pique. Á pesar de la distancia, pasaron á bordo la sanidad y las autoridades de San Sebastian, y después de examinados los papeles del buque, se reconoció ser el indicado vapor *Cantabria*, que había salido de Cádiz el 25 del próximo pasado Febrero, con destino á Puerto-Rico, Samaná y Cuba, y escala en Santa Cruz de Tenerife el 1.º del actual, con cargamento de varios efectos, la correspondencia y más de 600 pasajeros, entre ellos 500 individuos de tropa para la Habana.

«Inmediatamente fué admitido á libre plática, prestandosele los auxilios de que se pudo disponer; mas conociéndose que era imposible la salvación del buque y hasta de los pasajeros y tripulantes, si no se adoptaba con prontitud una resolución decisiva, á consecuencia de que el buque, casi sumergido, iba á desaparecer entre las aguas, se dispuso embarrancar al *Cantabria* en las mismas playas de San Sebastian, lo que al fin tuvo efecto; consiguiéndose de esta manera salvar la correspondencia y toda la gente que tenía á bordo, sin tener por consiguiente que lamentar desgracia alguna personal.

«En Santa Cruz de Tenerife se recibió el aviso oficial de este siniestro marítimo en la tarde del 7, é inmediatamente el Excmo. capitán general señor Rebagliato, el gobernador de la provincia Sr. Vazquez y el comandante de marina Sr. Luna, acordaron lo conveniente para aliviar la situación de los naufragos, que debía ser bien triste, tanto por la pobreza de la isla en que se hallaban, como por lo corta que es la población de San Sebastian; pasando á este puerto un empleado de marina y un escribano á levantar el sumario, y un empleado de correos á recoger la correspondencia.

«M. Girkenisch, comandante del vapor de guerra ruso *Rinda*, que se hallaba listo en la rada de Santa Cruz de Tenerife para seguir su viaje á la China, al saber la situación de los naufragos, se brindó espontáneamente y con toda generosidad á traer á dicha capital los 500 individuos de tropa que conducía el *Cantabria*, y habiendo sido admitida su

tan filantrópica oferta, zarpó en la misma noche del 7, regresando de la Gomera en la del 8, y desembarcando la indicada tropa en Santa Cruz de Tenerife, en donde aún debe hallarse esperando buque para trasladarse á la isla de Cuba. Al consignar el honoroso hecho humanitario del vapor *Rinda*, no podemos dejar de consignar también nuestra gratitud hacia su comandante y tripulación, por el importante servicio que acaban de prestar á la nación española, llamando á la vez la atención del gobierno sobre este particular.

«El siniestro que causó la pérdida del *Cantabria* fué el siguiente: Encontrándose en lat. N. 28º 16' y long. O. de Cádiz 14º 59', descubrió un agua que desde el principio espació la consternación en el ánimo de los pasajeros. Se creyó luego poder reparar la avería; pero á pesar de los esfuerzos que se hicieron, el peligro continuaba aumentando de hora en hora.

«Siendo, por fin, imposible seguir el viaje, se acordó en junta de oficiales arribar á las Canarias, que se encuentran situadas en el Océano Atlántico entre los 27º 36' y 29º 26' lat. N. y entre los 9º 39' y 14º 30' long. O. del meridiano de Madrid. La esperanza animó á los débiles, y puestas las tropas á las bombas, empezaron estas á funcionar de día y de noche, sirviéndose además de baldes ó cubos para facilitar el desagüe del buque; pero el agua que en él penetraba era tan abundante, que visiblemente el *Cantabria* iba sumergiéndose. La situación, pues, de la crecida población que se hallaba á bordo fué por algún tiempo desesperada y amarga, pues hubo momentos en que hasta se dudó de su salvación. Al fin, después de mil penurias y zozobras, pudieron llegar á la Gomera, por serles imposible ya continuar en demanda de Tenerife, en los momentos mismos en que el mar, penetrando en el buque de una manera alarmante, tenía ya apagada una de las hornillas de la máquina, haciendo, por consiguiente, cada vez más espantosa la situación del *Cantabria*.

«Á la salida de Canarias para Cádiz del vapor correo *Wifredo* (10 del actual), se tenían noticias en Tenerife que se trabajaba con constancia por salvar los restos del buque y de su cargamento.

«Al concluir, debemos también llamar la atención del gobierno de S. M. sobre los importantes servicios prestados en esta desgracia por el alcalde de la villa de San Sebastian, D. José María Hernandez, pues á sus acertadas disposiciones, á su abnegación y á su celo y actividad, se debe en mucho la salvación y buena asistencia de los naufragos, habiendo tomado además un interés muy directo en lo que ha empezado á salvarse del buque y del cargamento. Sabemos que en las comunicaciones oficiales dirigidas al gobierno sobre la pérdida del *Cantabria*, se habla muy favorablemente del indicado alcalde; y deseáramos, por lo tanto, no se echasen en olvido hechos como los de M. Girkenisch y el Sr. Hernandez.»

«La *Gaceta* de hoy inserta el siguiente despacho telegráfico:

«Cádiz 18 de Marzo de 1862.—El gobernador civil al Ilmo. señor director general de Ultramar: El vapor-correo *Santo Domingo*, procedente de la Habana, acaba de fondear con 18 días de navegación.»

«En una carta de París se leen las apreciaciones y pormenores que siguen:

«Para la dirección de negocios tan importantes como son las bases de la solución de la cuestión de Roma, se cuenta con las imprevistas y desconocidas contingencias que el tiempo esconde todavía á nuestra vista; pero no se cuenta con ellas como agentes ocultos y necesarios que se reciben bien ó mal, según el resultado que dan, sino como agentes previstos y aceptados, en los cuales se pone la confianza y sobre los cuales se echa el peso de la responsabilidad y de las dificultades que trae consigo una decisión.

«Al reconocido talento de M. Billault no puede ocultarse que el sistema que defiende ante las Cámaras, podrá apoyarlo sin duda en tales ó cuales razones de conveniencia pública, pero que es insostenible bajo el punto de vista de la lógica. Con efecto, abandonando la solución á los azares de las contingencias, es preciso sufrir por completo su influencia, y esa influencia lo mismo puede declararse en un sentido que en otro.

«Sea como fuere, no cabe duda en que la Francia continuará á la expectativa. Es natural que en este caso se deje al nuevo reino de Italia abandonado á su propia acción, y en este supuesto podrá decirse con más razón que nunca: la Italia hará lo que.»

«Por lo demás, es poco probable que en el estado actual de cosas se emprendan nuevas negociaciones con la corte de Roma. Se ha dicho que el emperador no ha permitido que M. Thouvenel presente nuevas proposiciones al Padre Santo. Acaso se espera que el Papa, en vista de los buenos resultados de las actuales discusiones y del efecto que produzcan en la opinión pública, esté más dispuesto á modificar sus disposiciones.

«Dícese que ha sido firmado ya el decreto en que se nombra general de división al general de brigada M. Lorencez. Por lo tanto son poco probables los rumores de que la expedición de Méjico iba á encargarse al general Mac-Mahon.

«Parece que M. Thouvenel ha convalidado al cuerpo diplomático para darle algunas explicaciones sobre las prisiones efectuadas últimamente. Parece que el gobierno ha abrigado serios temores. En el ejército ha habido conatos de soborno; y algunos sargentos, comprometidos en estos hechos, han sido trasladados á las compañías de disciplina. Los reos eran tales, que durante un día fueron ocupadas las estaciones de los principales caminos de hierro, para verificar allí algunas prisiones, ó á lo menos para ejercer una vigilancia sobre los viajeros. Mas hoy parece que los temores han menguado mucho.

«Se confirma el rumor de que los estudiantes habían abierto entre ellos una especie de suscripción para devolver á M. Pelletan su biblioteca, que se ha visto obligado á poner en venta para pagar la multa que se le impuso por las doctrinas que vertió en su cátedra.

«Habíase de una gran amnistía política, que se concedería con motivo del cumpleaños del príncipe imperial. ¿Alcanzará á los que han sido presos recientemente?»

**CRÓNICA GENERAL.**

«Amantes siempre de que brillen las virtudes de los hijos del pueblo, consignamos con placer el siguiente hecho:

«Un caballero entró anteanoche en el *Café Oriental*, cayéndosele al pié del velador donde estuvo sentado, una cartera que fué recogida después por Angel Fernandez, camarero de dicho café.

Ayer mañana se presentó dicho camarero en casa del interesado, cuya habitación supo por las tarjetas, entregándole la cartera, que contenía, entre otras cosas, un billete de 2,000 rs.

«Consignamos con gusto este rasgo de honradez, por el contraste con el que ofrece con los muchos criminales que constantemente se cometen.

«Otro rasgo de igual índole encontramos publicado por *La Correspondencia*.

«Un caballero se dejó olvidada en un carruaje de alquiler una cartera, que contenía 15,700 rs. en billetes. No había trascorrido una hora, cuando le fué entregada dicha cantidad por el dueño del carruaje núm. 367.

«No todo ha de ser malo, y justo es que la prensa, que se ve obligada á publicar y censurar los infinitos criminales que se cometen, se apresure á poner en conocimiento del público los buenos rasgos que se practican, como la compensación más satisfactoria para los hombres de nobles sentimientos.

«Se ha principiado la construcción de varias casas, y están ya comprados otros solares para edificar, en las calles de San Pedro y de la Alameda, próximas á la real fábrica platería de Martinez, y dentro de poco aquel sitio, hasta ahora despoblado, se verá convertido en un nuevo barrio, que contribuirá á un mismo tiempo á la belleza y al ensanche de la capital.

«Ayer por la mañana tuvo lugar un nuevo conato de robo en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 4. Dos individuos, aprovechando la ausencia de los amos de la casa, forzaron la puerta con una palanqueta; pero al llegar el amo se apercibió de lo que pasaba y empezó á dar voces. Los ladrones huyeron; pero fueron detenidos en la escalera y puestos á disposición del juzgado.

«El último número de *La Moda Elegante* contiene doce preciosos grabados abiertos en madera con gran esmero, que represen tan varios copos y ramilletes de violeta para trajes, sombreros y prendidos; cintas para dichos ramilletes; tocado de *Neris* de tafetan negro y azul de China; tocado *Esmeralda* de terciopelo negro y tul del mismo color; tocado *Isabela*, también de terciopelo con vellón de tul de seda; tocado *Alicia*, de tafetan negro con corona tapizada de grosella y escarapela de lo mismo, y un lindo lambrequin de tapicería que puede emplearse para mamparas, para guarnecer aparadores de madera, etc. Además contiene un grabado en gran tamaño que representa un gaucho ocupado en la caza del avestruz con lazo, y un precioso figurín de los mejores que se han publicado en París, que representa seis trajes diferentes de caballero á cual más elegantes, uno de señora y otro de niño. El periódico *La Moda Elegante* es digno de la protección que el público español le ha dispensado.

«De los complicados en la causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Justa, solamente Granados ha apelado de la sentencia impuesta en primera instancia, y Montero ha protestado por medio de un escrito, pero sin apelar. Geny y Portnovi se hallan dispuestos á esperar el fallo de la Audiencia, en cuyo poder se halla ya la causa.

«Por lo demás, parece que no es cierta la noticia que ha circulado estos pasados días de haber hecho algunas declaraciones el reo convicto y confeso Eugenio Lopez Montero.

«Parece que los serenos de esta corte han acudido al ayuntamiento exponiéndole que con el sueldo que actualmente perciben, no tienen bastante para cubrir sus necesidades; rogando se les aumente, habida consideración á la carestía de los alimentos y de las habitaciones.

«Creemos atendible esta petición, y no dudamos que el señor duque de Sexto hará lo que se pueda hacer por los serenos.

«Ya han principiado los trabajos para colocar en la calle del Carmen y sus travesías inmediatas la cañería de las aguas del Lozoya.

«Tremendos fueron los mojicones que antesayer se administraron en la calle de Espoz y Mina dos robustos manebos. Un cabo de infantería y otros dos ó tres paisanos, pusieron fin á la contienda, interponiéndose entre los boxeadores.

«Dos miserables reales de vellón eran, según parece, el motivo de la pelea. Una mujer del pueblo, que por primera vez llegaba á la corte, suplicó á un muchacho que encontró en la puerta de Atocha, que la dirigiese á la calle de Espoz y Mina; prestose á ello, y pedía por su servicio, al llegar á la casa, la cantidad de una peseta: parecióle excesivo el precio á un conocido de la forastera, que debía tener malos humos, y después de haberlo meditado bien, se avino á pagar solo dos reales, y unos cuantos mojicones en cambio de los otros dos.

«Parece que la Sociedad económica de Amigos del país va á formular un proyecto de ley de inquilinatos, por encargo del gobierno, y que este importantísimo trabajo lo dará terminado en breve plazo, atendiendo á la urgencia con que se espera.

«Según hemos oído, en uno de los días de esta semana se abrirá al público un nuevo café en los salones de Capellanes bajo el nombre de *Centro Armonico*. Habrá canto y baile, y dicen que los géneros de consumo serán excelentes. Parece que la inauguración se verificará á beneficio de la filantropía que encierra.

«El sábado 22 del corriente tendrá lugar en la sala de logados del tribunal Supremo de Guerra y Marina la vista pública de un incidente de la causa seguida al coronel retirado D. Victoriano Ameller. El distinguido letrado Sr. D. Laureano Figuerola es el defensor del procesado.

«El Museo Universal dice, en una revista escrita por el Sr. Fernandez Cuesta, que es preciso hacer una ley que prive de todo derecho sobre sus hijos á los ladrones y asesinos de profesión y á las mujeres públicas. «Los descendientes de esos desgraciados, añade, deben ser considerados como huérfanos abandonados, y acogidos y educados en los establecimientos públicos á expensas del gobierno. Es preciso que la autoridad gubernativa, armada de esta ley, la aplique con todo rigor. No de otra suerte puede cortarse el germen de inmoralidad y corrupción que entrena una parte, por fortuna poco numerosa, pero más extendida de lo que debiera, de nuestra sociedad. Ya hace tiempo que hemos emitido esta idea en el *Museo Universal*, y hoy nos confirma en su bondad y efecticia el haber visto que el Congreso de beneficencia que debe reunirse próximamente en Londres, la ha anunciado como tema de discusión.»

**DE ESPECTACULOS.**

«Anoche se cantó con buen éxito por parte de Coletti, en el teatro Real, la ópera de Verdi *I due Foscari*. El público la aplaudió diferentes veces, recordando al bravo baritono que en 1852 arrebatara en esta ópera.

**SECCION DE PROVINCIAS.**

«Las correspondencias y periódicos de Canarias que ayer hemos recibido alcanzan al oño del actual, en cuya fecha nada notable ocurría en aquellas islas, exceptuando el siniestro del vapor *Cantabria* de que ya hemos dado cuenta á los lectores.

«En una carta de Benagabon (Málaga) que inserta uno de nuestros colegas, hallamos los si-

guientes detalles acerca del huracán que se desató en aquella villa el domingo 9 del actual:

«Cerca de las diez de la mañana empezó el huracán, arrastrando todo lo que á su paso encontraba, así como á la hija del conductor de correos, de quince años de edad, quebrándole una pierna y arrastrándola más de cincuenta varas. Arrancó olivos, cepas, limoneros, chumbas y piedras sin cuento.

«Todas las casas del centro sufrieron bastante, refugiándose los vecinos, después de pasado esto, en la iglesia del pueblo, cuyo cura, D. José Luque, estuvo implorando á Dios misericordia; y allí estuvieron hasta que cesó la tempestad, á eso de las tres de la tarde.»

«Según leemos en el *Diario de Reus*, al atravesar aquella población el coche-correo de Barcelona que salió el viernes de esta ciudad, cayó debajo de una rueda una niña de tres años, que no pudo ser separada del peligro por la niñera que la acompañaba. El coche pasó por encima del cuello de la infeliz criatura, dejándola instantáneamente cadáver.

«El conductor del carruaje se encuentra detenido por la autoridad.

«Desde Lérida escriben á nuestro colega *Las Novedades* lo siguiente:

«Hace tiempo que *La España Militar* y *La Correspondencia de España* aseguraban que no había soldado alguno en España, inutilizado á consecuencia de la guerra de África, que no haya obtenido su retiro.

«En esta provincia de Lérida, pueblo de Millá, existe Pedro Alvarez y Nadal, soldado perteneciente al regimiento de artillería de montaña, completamente inútil de bala de fusil, declarado tal en 31 de Agosto de 1860, que no ha obtenido retiro, licencia ni definido su situación; más aún: que no ha recibido un maravedí hace más de dos años, ó sea desde que salió del hospital y se le mandó á su casa á esperar el retiro, sin embargo de haber acudido solicitando se le suministrara el pan y haber como en activo servicio, con cargo al cuerpo, según lo mandado en real orden de 19 de Mayo de 1860, habiendo obtenido por toda contestación que los regimientos de artillería no abonaban á los pueblos los suministros que por su cuenta se hacían.

«Pedro Alvarez Nadal, declarado inútil en la guerra de África, está, pues, sin obtener retiro; está pidiendo limosna para alimentarse, sin que sepa cuánto tendrá fin su triste situación.»

«Creemos que deberán leer detenidamente esta carta, tanto los señores de la comisión de socorros á los inutilizados de África, como nuestros colegas ministeriales y sus patronos. Nosotros, por nuestra parte, también creemos justo reproducirla, por si logra por este medio librar de la indigencia á un valiente y desgraciado militar.

**Dicen desde Gerona con fecha 17:**

«Hoy se ha abierto al público el ferro-carril que une á esta ciudad con Barcelona. La concurrencia ha sido grande, y el júbilo general.»

«Se lamentan en Almería, y con sobrado motivo, de la triste situación en que se encuentra la villa de Adra, á causa de las inundaciones que ocasiona el río, y que ha convertido aquel término en una serie de infectas lagunas, cuya desecación se hace necesaria, así como la variación del cauce de aquel, y cuyas obras están presupuestadas en tres millones de reales.

«En Bilbao ha muerto en la más horrible miseria una mujer, conocida por Mariantia, que vivía hacia 25 años de la caridad pública. Momentos antes de morir entregó á una hermana suya un cinto que contenía 95 monedas de cuatro duros, algunas pesetas y calderilla.

«La línea telegráfica de Santander al Ferrol se halla muy adelantada. En casi todas las estaciones se han colocado los aparatos, y probablemente antes de mes y medio quedará abierta al servicio público.

«El 15 por la tarde se desplomó una casa en Granada, envolviendo en sus ruinas á dos personas, que al fin fueron extraídas con vida, aunque con varias lesiones graves.

«El sábado se empezó á repartir en Murcia el 4 por 100 á cuenta de lo que corresponde á aquella ciudad en lo votado por las Cortes para remediar los daños de la última inundación.

«De Zaragoza nos dicen que los trabajos de la vía férrea de Madrid adelantan en todas sus secciones, habiendo comenzado pocos días hace los trabajos de colocación en la parte alta del campo del Sepulcro de 16 parcelas, con objeto de construir sobre ellas los wagones de mercancías.

«Según dicen de Bilbao, el levadizo del puente de Isabel II puede considerarse ya como inútil. En dos mareas consecutivas, al atravesar dos goletas de pequenísimo calado por el canal cubierto por él, han quedado varadas. Si por aquella parte del río no puede atravesar buque alguno, ¿de qué sirve el pesado é incómodo aparato? Bien merecen estos hechos llamar la atención de los encargados de llevar á efecto las obras que para el puente se proyectan.

«En Logroño parece que los trabajos preparatorios para la construcción de una plaza de toros adelantan con rapidez.

**SECCION LITERARIA.**

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA, EN EL ACTO DE LA RECEPCION DE ACADEMICO DE D. RAMON CAMPOAMOR.—NUEVA EDICION DEL QUIJOTE.

«El domingo 9 del actual disfrutamos un gran placer al escuchar en la real Academia española los discursos del Sr. Campoamor y del señor marqués de Molins. Ambos agradaron en extremo á la concurrencia, por la pureza de la forma, la elegancia del decir, la amabilidad del estilo, y la grave á la par que risueña cortesía que en ellos campeaba. Respecto á las ideas, no hubo naturalmente tanta unanimidad para admitirlas: el homenaje rendido al talento no envolvía ni podía envolver la abdicación del juicio de cada cual.

«Empezando nosotros por hacernos cargo de la tesis sostenida por el nuevo académico, ¿qué diremos, que no sea de todos sabido, acerca de su brillante desenvoltamiento? El Sr. Campoamor, más poeta que filósofo, más hombre de imaginación que de raciocinio, supo vestir sus pensamientos con un manto de púrpura que realizó el precio de los verdaderos, y que encubrió, pero no hizo desaparecer, la inexactitud de los falsos y paradójicos. Sin embargo, aun en el terreno de la forma tenemos que notar algunos defectos, inherentes en verdad á su carácter. ¿Por qué ese empeño continuo de crear contrastos, de inventar antitesis,

de contraponer ideas, de jugar profusamente con el vocablo? Comprendemos que el ingenio gusta de deleitarse en sus propios recursos, y no negamos que al pronto, el que escucha frases llenas de tales primores de expresion, se siente esclavizado y rendido; pero el artificio no tarda en desilusionarle, libertándole de su pasajera fascinacion.

La verdadera belleza reside esencialmente en la sencillez, huye de unir colores demasiado vivos, y busca, por el contrario, la suave gradacion de sombras y de luces que impresionan honda, tranquila y duraderamente el alma. Lastima que en el estilo del Sr. Campoamor se falte a esta ley de hermosa naturalidad, de sobriedad de ornato, y de aparente ausencia de pretensiones; cualidades todas que, sin aminorar la galanura de los escritos literarios, les prestan una limpidez, una tersura, un atractivo de encanto indefinible. Fuera de estos lunares, la dición del discurso en que nos ocupamos es castiza, el lenguaje es escogido, el tono general es agradable y culto, reinando en todo él una agudeza epigramática cuya influencia se reflejaba en el auditorio por medio de las sonrisas de las damas y de los aplausos de los caballeros.

Entrando ahora a examinar las doctrinas emitidas por el conocido autor de El personalismo, nos toca manifestar que, aunque las hay entre ellas inadmisibles y erróneas, la parte fundamental del trabajo encierra una verdad incontestable. Cuando oímos decir al Sr. Campoamor, como resumen de sus ideas, que lo que él desea es que se piense en todo desde la región elevada de la metafísica, experimentamos una íntima y profunda satisfaccion. Ese es, en efecto, el importantísimo problema de la ciencia moderna; esa es la magnífica fase del desarrollo intelectual de nuestros dias; ese es el gran camino que hay que seguir para que los humanos conocimientos tengan un lazo de union, un principio de derivacion eterna y un objeto inmutable a donde referirse. Bajo este aspecto, el discurso del Sr. Campoamor es, lo repetimos, de extraordinaria significacion, porque da a entender con harta claridad que nuestro país renace actualmente a la noble vida de la inteligencia, que en su seno resuena el eco de los estudios de pueblos extranjeros, que los españoles volvemos a entrar en la ancha corriente de la civilizacion, y que nuestro corazon puede regocijarse con la legitima esperanza de un proximo porvenir, tanto más hermoso cuanto más merecido y retardado. La idea de basar el organismo entero de la ciencia en el conocimiento del ser infinito y absoluto, es una idea del supremo interés que, presentada quizas en todos tiempos, no ha cobrado, sin embargo, alto vuelo hasta los presentes, para señalar el advenimiento de un periodo histórico que exceda en la perfeccion a los anteriores. Felicitemonos de no ser los últimos en comprenderla, y procuremos ser de los primeros en realizarla. Tal es la fase del discurso del Sr. Campoamor, más digna de llamar la atencion del público, y más acreedora a que la critica la ponga de relieve ante los ojos de la multitud. Nosotros de buen grado nos detendríamos

en ella, movidos por esta creencia; pero ni el espacio de que disponemos nos lo consente, ni nuestras fuerzas bastarian seguramente para examinarla con la profundidad que se merece. Pasemos, pues, a tocar ligeramente algunos otros puntos, y de ellos con preferencia el que se refiere a la leve estimacion otorgada por el Sr. Campoamor a la experiencia.

Digamos, no obstante, en primer lugar, que no juzgamos al Sr. Campoamor tan enemigo de la experiencia como sus cáusticas palabras aparentan. Quizás al menospreciarla en el salon de la Academia, la aficion a la paradoja, la tendencia a la sutileza, y el gusto de la original contradiccion, le arrastraron a sentar proposiciones en que su espíritu no tiene plena confianza. ¿Cómo, en efecto, a no ser así, hubiera podido asegurar que en todo lo que tiene carácter científico, la experiencia sirve poco menos que para nada? ¿Qué es por ventura la induccion una operacion inútil de la inteligencia? ¿Declararemos que no nos son necesarios los datos suministrados por los sentidos? Ciertamente los experimentos aislados solo nos dan noticia de hechos aislados, y los hechos aislados no constituyen ciencia; pero tampoco sin ellos seria la ciencia posible para nosotros. Nadie niega hoy que para adquirir cualquier conocimiento, es indispensable aplicar a los datos de la experiencia ciertas anticipaciones mentales que forman lo que el nuevo académico llama la *iluminacion interior*; pero si esta iluminacion no tuviera algo que iluminar, nos quedaríamos eternamente a oscuras. El análisis y la síntesis son elementos igualmente necesarios para la construccion del edificio científico: quien el uno ó el otro desdeña, no llegará nunca al término anhelado de su viaje. El hombre levanta sus miradas hasta Dios por una serie de escalones que se apoyan en el suelo. Sin las sensaciones, existirían las nociones que nada tienen ya de sensación? Del mismo modo, sin ideas puras, sin nociones y sin sensaciones, todo concepto racional, y el conocimiento mismo del Ser Supremo, estaria fuera del alcance de nuestra especie.

No ménos extraña que la teoría que acabamos de impugnar es la que supone que cuanto más general es un principio, tanto más facilmente podemos aprenderle. Si esta fuera cierto, siendo Dios el principio más general posible, pues es el principio universal, el aprender a conocer a Dios seria el más facil de todos los aprendizajes. A tales errores van a parar los talentos más privilegiados, cuando se dejan arrastrar inconscientemente por los impulsos de su robustez y lozanía.

Viniendo ahora a la cuestion de la influencia de la metafísica en el lenguaje, diremos que, a nuestro parecer, esta influencia existe, pero no en tan alto grado como supone el Sr. Campoamor en su discurso. Todo adelante en el pensamiento, significa, en efecto, necesariamente otro adelanto en el lenguaje, pues a medida que una cosa se sabe mejor, es natural que con mayor exactitud se explique y represente. A la precisa determinacion de

un concepto en el cerebro, corresponde una determinacion, tambien precisa, en la palabra: en este sentido, toda verdad hallada ha de contribuir al perfeccionamiento de los idiomas. Pero aparte de esta verdad, por nadie puesta en duda, ¿quién no ve que los elementos cardinales de cada lengua se han desarrollado siempre espontáneamente, en virtud de una simple y vigorosa fuerza interior, hasta hoy indescribible? El suscrito presenta sobre el hebreo caracteres de bondad para este enteramente desconocido; ¿a qué grandes metafísicos se los debe? ¿Acaso el suscrito y el hebreo no magnifican sus cualidades distintivas desde su infancia, cuando ningún filósofo se ha servido aún de ellos para filosofar, y solo la poesía ha comenzado a preludivar sus dulcísimas canciones? La ventaja del uno sobre el otro residirá seguramente en leyes metafísicas; pero leyes metafísicas de que solo se dan cuenta los hombres despues de muchos siglos de practicarlas a ciegos. Sucede a la humanidad que esas leyes lo que a aquel personaje de Moliere que hablaba en prosa sin saberlo.

No queremos extendernos más. Basta lo dicho para comprender cuales son los defectos y cuales las bellezas del discurso del Sr. Campoamor. En él se advierte un fondo general de verdad digno de llamar la atencion; en él reina una admirable facilidad de estilo; en él chispea por doquiera el ingenio, cautivando el ánimo con sus vivísimos destellos. En él, por el extremo opuesto, se nota a su vez cierto sabor de afectacion en las frases y en las ideas, cierto afan de hallar expresiones agudas y originales, cierto rebuscamiento y exagerado esmero que se separan del buen gusto y de la verdad, en busca de una aprobacion pasajera arrancada al entusiasmo. Concluamos, sin embargo, confesando que bien pueden perdonarse estas flaquezas, en gracia de sus infinitas compensaciones.

Acercá del discurso del señor marqués de Molins, nos contentaremos con decir que fué digno del anterior, aunque escrito en sentido más conservador y doctrinario, segun declaró su autor al comenzar a leerle. Una última observacion para terminar. Creemos que la Academia, con todo su poder, no logrará dar carta de naturaleza a las *Doloras* en nuestro país. Las *Doloras*, segun nuestra opinion, son lo ménos bueno que el Sr. Campoamor ha hecho en su vida literaria: su colorido científico es falso, y su forma no encubre, por lo bella, la falsedad del fondo.

Dada ya cuenta de entrambos discursos, vamos a hablar dos palabras sobre un asunto de importancia nacional. El conocido literato D. Gerónimo Morán está empezando a publicar una magnífica y nueva edicion del *Quijote*, para la cual la Academia le ha facilitado las planchas de las hermosísimas láminas con que adornó ella la misma obra en 1780. Aparte de esta circunstancia, concurren en la actual edicion otras muchas que la convertirán indudablemente en un modelo de perfeccion tipográfica, conteniendo además una biografía de Cervantes, enriquecida con abundantes datos hasta hoy desconocidos, y una cabal noticia de todas las

ediciones del *Quijote*, tanto nacionales como extranjeras, publicadas desde su aparicion. Nosotros nos apresuramos a dar las gracias al Sr. Morán, en nombre de la literatura patria, por su feliz pensamiento. En España no ha habido hasta ahora una edicion del *Quijote* verdaderamente monumental y digna por todos conceptos de la universal reputacion del soldado de Lepanto. Tiempo era ya de remediar esta falta. Llamamos, pues, la atencion del público hacia el trabajo del Sr. Morán, concebido y ejecutado en virtud de nobilísimos motivos.

JUAN ALONSO Y EGUILAR.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Niceto, obispo. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Martin, donde por la mañana habrá misa mayor y vísperas de San Benito, y por la tarde el acto de la reserva. Continúan las misiones en las iglesias ya anunciadas. Por la tarde habrá sermón y miserere, predicando en las Comendadoras de Santiago D. Patricio Paramo, y en las monjas del Sacramento D. Juan Barbero. Al anochecer se practicarán los ejercicios de este santo tiempo, en Italianos, oratorios, bóveda de San Ginés y San Ignacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Clasificación del día 18 de Marzo de 1862. TITULOS DEL 3 POR 100 CONSOLIDADO, no publicado, 49-55 c. d. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-20. Deuda amortizable de primera clase, publicada, 34. Idem de segunda id., no publicada, 16-50 d. Deuda del personal, no publicado, 18-85 p. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 2,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, par. Idem de 2,000 rs., no publicado, 100-60 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-70 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 94-75 d. Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 95; no publicado, 94-85 p. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, publicado, 108. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-75. Acciones del Banco de España, no publicado, 208. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, id., 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 995 p. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reem-

bolables por sorteos, 137 1/4 por 100, id., 10,200 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

CAMBIO. Londres a 90 dias fecha, 50. Paris a 8 dias vista, 5-21 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 117.ª de abono.—Norma, ópera en tres actos. TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho y media de la noche.—La redoma encantada. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Tercera representacion de la compañía atabaca matroquí. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Roguelor, zarzuela en dos actos y un prólogo. TEATRO DE VALENDIADES. A las ocho y media de la noche.—La hermana de leche, comedia nueva, original, en tres actos.—Balle.—Sobresaltos de un marido, juguete cómico en un acto. TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—El terremoto de la Martinica.—La maja de rumbo, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de J. Moya, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicidad, Puase de Mathieu. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte, Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Göteborg, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

|       | MADRID.          |                  |                    |                  | PROVINCIAS.      |                  |                    |                  | ULTRAMAR.        |                  | EXTRANJERO.        |                  |
|-------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|
|       | Adm. nistracion. | Com. nistracion. | Metal. nistracion. | Com. nistracion. | Adm. nistracion. | Com. nistracion. | Metal. nistracion. | Com. nistracion. | Adm. nistracion. | Com. nistracion. | Metal. nistracion. | Com. nistracion. |
| Mes.  | 12 rs.           | 14 rs.           | 14 rs.             | 15 rs.           | 12 rs.           | 14 rs.           | 14 rs.             | 15 rs.           | 3 ps.            | 60 rs.           | 3 ps.              | 60 rs.           |
| 3 id. | 32               | 36               | 36                 | 40               | 3 ps.            | 60 rs.           | 3 ps.              | 60 rs.           |                  |                  |                    |                  |
| 6 id. | 60               | 70               | 70                 | 76               | 6                | 120              | 6                  | 120              |                  |                  |                    |                  |

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 88.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 6 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar, id., en Madrid, Sres. Viuda de Nava compañía, calle de Alcalá, núm. 46.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA: SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los domingos a las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles a las once de la mañana. Mercancías a precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles a don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

VENTA DE DOS MONTES.

A voluntad de su dueño, se enagenan en pública subasta dos montes, sitos en uno de los pueblos de la provincia de Guadalajara, a nueve de seis leguas de distancia del ferro-carril de Alcalá de Henares; su cabida 1,453 fanegas de marco, su estado, del uno tallares y el otro en disposicion de carbonearse. El pliego de condiciones con los demás antecedentes y títulos, estarán de manifiesto todos los dias en el despacho del not. D. Fugencio Fernández, calle de la Corredura baja de San Pablo, número 3, cuarto tercero derecha, en donde, y ante quien se celebrará la subasta el día 31 del corriente mes de marzo de doce a una de la tarde. (R.)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS. Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc. El VINO tan famoso del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los médicos más famosos como el Reparativo por excelencia para curar las Enfermedades secretas más inveteradas, las Elecciones, Hezpes, Escrofulares, Gonorrea y todas las afecciones de la sangre y de los humores. El TRATAMIENTO del Doctor CH. ALBERT, elevado a la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros, es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo, muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito litigioso. — (Véanse las instrucciones que acompañan.) DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 10 Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Extranjero. Madrid, J. SIMON, Y. CALDERON. — Alicante, SOLEZ ESTRUCH. — Barcelona, RAMON CUYA. — ALBARRAN MIRET. — Cadix, TACONNET. — Malaga, PABLO PROLONGO. — Santander, S. CORRAE.

RANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS, CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES. DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, NUM. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Angel Garcia Segovia. MEDIO MILLON DE RVN. EN TITULOS DEL ESTADO depositados en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Se reciben impositivos desde 10 rs. vn. en adelante; los fondos están siempre a disposicion de los impositores; y todos los meses se les dirige una carta participándoles el estado de su cuenta y utilidad que les ha correspondido, interviniendo una junta elegida por los socios las operaciones más importantes de la gerencia. Capital ingresado por impositores, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de enero de 1862: Rvn. 15.689,814,36 Id. en febrero siguiente y primer decenario de marzo. 4.954,911,30

Total en 10 de marzo de 1862. 17.644,725,66 Beneficiarios en las liquidaciones de los diez últimos meses se repartió a los señores impositores El interés efectivo de 1 por 100 mensual quedando una considerable reserva y resultando en consecuencia un beneficio por término medio de 48,96 por 100 anual. En las oficinas de la Direccion, se distribuyen los prospectos y se darán las más amplias satisfacciones. (M.)

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales los demás remedios habian sido reconocidos como inútiles. Este hecho es hoy patente, y por eso las personas debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas píldoras. La cantidad y la calidad de bilis, son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, ni son variablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños. Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades. Afecciones epilépticas, Enfermedades del hígado, Enfermedades venéreas, Irregularidades de la menstruacion, Asma, Lumbago ó mal de riñones; Catarrulos de toda especie, Erisipela, Muecas en el óculo, Debilidad ó falta de fuerzas por Hipoquesia, cunquiera causa, Ictericas, Ostruccion, Dolores de cabeza, Indigestiones, Síntomas secundarios, Disenteria, Linfamaciones, Tisis ó consumcion pulmonar. Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impreso en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 245, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de más importancia. Los precios de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion a su tamaño. (A.)

CINTURA REGENTE PARA REEMPLAZAR EL CORSE.

LA CINTURA REGENTE es un invento de gran importancia en la toilette femenina. Todas las mujeres verdaderamente elegantes y cuidadosas de su salud, reconocen las ventajas de esta graciosa Cintura que quedara como base fundamental de la salud, gracia, comodidad y elegancia. Para adquirir una CINTURA REGENTE que siente como es debido, basta enviar a Mmes. de Virtus, (inventoras con privilegio) rue de la Chaussee d'Antin, 26, Paris, las medidas de la cintura, tomadas sobre el vestido: circunferencia de la cintura; anchura del pecho y caderas; ancho del corse y del alto desde la cintura al sobaco. (A. 1820)

REGALO.

Se regala un timero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que compra una bonita caja de carton, propia para viaje, 100 cartas y 100 sobres de papel superior, que no se calienta, cre, plumas, obliés, polvos, tinta, lapicero, p. rta-pumas y una falsita ¡Todo catorce rs.!!! (conocido dorado 15.) Calle de las Huertas, núm. 24, frente a la del Lobo. (R.)

SCIENCES.

FISICA, OPTICA Y MATEMATICAS. Casa BRETON, hermanos, rue Dauphine, 23, Paris.

Recomendamos de una manera especial esta casa que ha adquirido una reputacion europea por sus instrumentos de fisica y de electricidad á los establecimientos de instruccion pública, como institutos, escuelas industriales, seminarios. (A. 1827)

PATE GEORGE.

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta; afeccion (estacion de voz), ca arras graves ó crónicas, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La justísima nombradía de Pasta de George y su fabricacion al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28. En Madrid, Espoecioso extranjero, calle Mayor, 10, y por menor á 10 reales caja; Calderon, Principe, 13, y Colantes, plazuela del Angel, 7. En provincias los representantes de la Exposicion es ranjera. (A. 1142)

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS.

ó sea de los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean, y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio en el depósito central del Sr. Neugues, rue de Rivoli, 33, en Paris. En España, 14 y 24 rs., venitas por mayor y menor, en la Exposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, y por menor en las principales perfumeras de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 1765)

CIGARRILLOS PULMONICOS.

Remedio soberano contra el asma, la tos coque, las anginas de pecho, catarrus, opresiones y palpitaciones nerviosas, la ronquera, dolores de muelas, irritaciones de bronquios y de la garganta. Preparadas únicamente en la botica inglesa de P. Paris, 28, place Vendôme 28, en Paris. Por menor, Señores Calderon, Principe, 13, y botica plazuela del Angel, 7. (A. 1806)